



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:44

Hora de finalización: 15:27

Asistencias: 39

Faltas: 0

Permisos: 2

SUMARIO

- 1** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
- 2** Documentos en Cartera.
- 3** Efeméride de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- 4** Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
- 5** Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura
- 6** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
- 7** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo trece del artículo 20 y se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 8** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 16 de noviembre como día estatal de las cocineras y cocineros tradicionales
- 9** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderon, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma los artículos 502 y 531 y se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforma los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II y se adiciona el artículo 115 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca y se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.
- 10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los artículos 66 Bis, 70 Bis, 70 Ter y se reforma los artículos 66 y 68 de la Ley Estatal de Salud



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

- 11** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma los artículos 56 y 84 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 12** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del capítulo tercero, las fracciones V, VII, XVI, XVII y XIX del artículo 3, la fracción IX del artículo 5, artículos 6, 21, 22, 23, 24 y 25, primer párrafo y fracción IV del artículo 28 fracción VIII del artículo 38, artículo 40 y fracciones V y VII del artículo 50, se adiciona la fracción XX y XXI al artículo 3 y se derogan la fracción III del artículo 3 la fracción VI del artículo 28 y la fracción VI del artículo 50 todos de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.
- 13** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a las fracciones X y XIII del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- 14** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXV del artículo 7 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca
- 15** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un capítulo IV con su correspondiente artículo 193 Quáter al Título quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- 16** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona el tercer párrafo del artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 17** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca.
- 18** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 9, fracción VI inciso G) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
- 19** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 1 y la fracción XVI al artículo 2 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.
- 20** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angelica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al honorable ayuntamiento de Santa Cruz, Xoxocotlán a que realice las acciones necesarias para que los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

servidores públicos, encargados de regular el tránsito y la vialidad en el municipio, eviten el uso de pasamontañas o accesorios que impidan su correcta identificación por parte de la población.

21 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en el ámbito de sus competencias, realicen todas las acciones necesarias para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, en nuestro estado lo anterior, en beneficio de las mujeres y de nuestra sociedad oaxaqueña como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a sus artículos 1,4 y 115, fracción III inciso a h y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 3 y 21.

22 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno de México a hacer una evaluación de urgencia sobre los estragos de la sequía en esta entidad y realizar, en consecuencia, las acciones necesarias para evitar una crisis económica y alimentaria entre familias más pobres del Estado.

23 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus programas para el fomento del desarrollo económico Municipal, así, para que promuevan la creación de sus consejos municipales, consultivos de fomento del desarrollo económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca

24 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, desarrollen, acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas, dentro de sus límites jurisdiccionales, derivado de la infiltración de agua contaminada. Asimismo, se exhorta a las Delegaciones Federales en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar, así como la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de Oaxaca para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas eficaces y eficientes para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio Estatal

25 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Secretaría de las Mujeres y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que por conducto de los titulares para que en el caso de Adriana Hernández, realicen en los ámbitos de su competencia, una investigación exhaustiva, ágil y eficiente para garantizar el derecho humano a una vida libre de violencia, la no re victimización y castigo de los responsables



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

26 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad del Estado de Oaxaca al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen de acciones dirigidas al fortalecimiento de la seguridad y paz social en la zona norte del istmo de Tehuantepec, en coordinación con los municipios de esta región ante el clima de violencia.

27 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

27.1 COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adiciona las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir Y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

27.2 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden lo subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

27.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.

27.4 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos.

27.5 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

27.6 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables.

27.7 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

27.8 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

28 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

28.1 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

28.2 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 88 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

28.3 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda el archivo del expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

28.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

caducidad del asunto que integra los expedientes números 238 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 48 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

28.5 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 1161 por no ser procedente su aprobación.

28.6 COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de números: 3, 14, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 39 y 45 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

28.7 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

28.8 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca.

28.9 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud.

28.10 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, a la brevedad atienda lo establecido en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud.

28.11 COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

29 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Trece de septiembre del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se informa, Presidenta, que se registraron treinta asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Asimismo, informo que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el diputado Leonardo Díaz Jiménez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias, diputada. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo

veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima quinta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 13 de septiembre...

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Presidenta, solicito se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Está a consideración del pleno la propuesta de la diputada Nancy Benítez en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha seis de septiembre del año en curso se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez, de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, se someten a la consideración del pleno para su aprobación.

En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Efeméride de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidenta. Con su permiso, con el permiso de las integrantes de la mesa directiva, de las diputadas y diputados, de los medios de comunicación, del público que nos acompaña en galerías y quienes nos siguen a través de la transmisión en vivo en esta sesión. El día de hoy, las mexicanas y mexicanos conmemoramos el ciento setenta y seis aniversario de la defensa histórica del Castillo de Chapultepec durante la invasión estadounidense de mil ochocientos cuarenta y siete por parte de seis jóvenes heroicos que pertenecieron al colegio militar y que conocimos como los niños héroes. Es importante señalar que la histórica hazaña de estos cadetes se dio en el marco de la

guerra de Estados Unidos y México iniciada el 13 de mayo de 1846 en que el gobierno estadounidense presidido por James Polk, reclamaba la anexión a su país de más de la mitad del territorio mexicano. Ante el inicio de la guerra, el ejército estadounidense obtuvo varias victorias en el norte de nuestro país, por lo que en marzo de mil ochocientos cuarenta y siete desembarcó en Veracruz venciendo a los militares mexicanos para posteriormente vencer a los situados en el Estado de Puebla, continuando su rumbo hacia la ciudad de México, donde tomarían la capital del país venciendo a finales de agosto a las tropas mexicanas que trataban de impedir el paso al Valle de México. Finalmente, el 12 de septiembre, los estadounidenses comenzaron su ofensiva sobre el Castillo de Chapultepec, que era la última fortaleza de México que se hallaba en pie, encontrándose al frente de su defensa el general Nicolás Bravo, quien sólo contaba con alrededor de ochocientos soldados para enfrentar a los estadounidenses que tenían más de siete mil elementos. Ante tal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

situación, el general Bravo dio la orden para que los cadetes que se encontraban en Chapultepec huyeran del lugar, pero la mayoría de ellos se unieron a la defensa del Castillo, siendo el 13 de septiembre cuando los estadounidenses comenzaron su ascenso al cerro y enfrentaron cuerpo a cuerpo a los últimos militares mexicanos, encontrándose dentro de ellos seis cadetes de nombre Agustín Melgar, Fernando Montes de Oca, Francisco Márquez, Juan de la Barrera, Juan Escutia y Vicente Suárez, cuyas edades oscilaban entre los catorce y veinte años de edad, que lucharon a pesar de ser superados en número y armamento, perdiendo así la vida en defensa del Castillo de Chapultepec y en defensa de nuestra patria. Compañeras y compañeros, este acontecimiento histórico nos recuerda el sacrificio y la determinación de la juventud mexicana en la lucha por la libertad y por la independencia, las acciones de estos héroes inspiran a las generaciones actuales y futuras a ser valientes, leales a su patria y luchar por construir un México mejor, donde

imperen las oportunidades para todos, la justicia, la inclusión y el respeto. ¡Viva Agustín Melgar, viva Francisco Márquez, viva Juan Escutia, viva Fernando Montes de Oca, viva Juan de la Barrera, viva Vicente Suárez! Es cuanto presidenta, gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del partido Morena.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Bueno, yo creo que no tiene caso que vuelva a repetir lo mismo de la compañera, ya que son las mismas efemérides, como Comisión de Educación la preparé pero es el mismo discurso casi.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, pueblo que nos escucha a través de las redes, medios de comunicación presentes. Con la venia de la presidencia directiva de la mesa. Hoy, miércoles 13 de septiembre del año en curso, se conmemora el centésimo septuagésimo sexto aniversario de la batalla de Chapultepec y gesta heroica de los niños héroes que dieron su vida para salvar la patria durante la guerra contra Estados Unidos. Un día como hoy, estudiantes de colegio militar nos dieron una lección de orgullo, de coraje, de dignidad al resguardar el Castillo de Chapultepec frente al asalto de tropas invasoras, pero esto no inició hoy, inició el 13 de mayo de 1946 cuando el presidente de los Estados Unidos James Polk declaró la guerra a México con el objetivo de apoderarse de Nuevo México, Alta California y otros territorios del norte del país. Los intentos expansionistas

norteamericanos se empezaron a gestar desde la independencia del país de América Latina, las batallas que comenzaron en el norte, al mando del general Winfield Scott, poco a poco avanzaron hacia la ciudad de México dejando a su paso derrotas en San Ángel, Churubusco, Padierna, Molino del rey, la batalla del Castillo de Chapultepec fue la última de estas. La batalla de Castillo de Chapultepec, sede de formación de un colegio militar comenzó en la madrugada del 12 de septiembre de 1847, cuando los soldados estadounidenses iniciaron el bombardeo sobre el bosque del Castillo. Más de siete mil soldados estadounidenses al mando del general Winfield Scott asaltaron el castillo, defendido por Nicolás Bravo, artífice de la independencia de México, Mariano Matamoros, director del colegio militar de México y el coronel Santiago Felipe Xicotencatl, jefe del Batallón de San Blas. A la defensa se agregaron los jóvenes cadetes del colegio militar, entre ellos los nombres conocidos de Juan de la Barrera, Agustín Melgar, Vicente Suárez, Fernando Montes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

de Oca, Francisco Márquez y Juan Escutia, sin embargo eran poco más de ochocientos efectivos los jóvenes, casi niños mexicanos defensores del castillo. El teniente coronel Felipe Xicotencatl, líder del Batallón de San Blas, fue acibillado, casi todo su batallón fue aniquilado en Chapultepec por las fuerzas enemigas por lo que aprovecho la ocasión para conmemorar a seis niños cadetes por un gesto heroico de su vida para salvar nuestra patria y quienes defendieron nuestra bandera como símbolo de la nación y como promesa, ya que estos seis niños eran los que formaban parte de la escolta del colegio y que se habían comprometido a salvaguardar la bandera hasta el último momento con su vida. Es por ello que pido a todos un fuerte aplauso para estos niños que nos dieron una muestra de valentía por defender nuestra patria.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García
Gutiérrez:**

Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruíz:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Compañeras, compañeros, con el permiso de esta asamblea, no es otra más efeméride a la que por cierto me uno en la celebración y conmemoración con la compañera Juanita y con la compañera Eva, es por el Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad, que también hay que visibilizar y que también merecen 1 minuto de nuestra atención. El informe mundial sobre la discapacidad que se realizó en 2011 por la Organización Mundial de la Salud, señala que una de cada cinco mujeres vive con alguna discapacidad y este factor, sumado a otro, como la raza, condición socioeconómica, entre otras,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

conlleva a que las mujeres y niñas con discapacidad vivan situaciones extremas de profunda discriminación. En dos mil veinte, la mayoría en la Cámara de Senadores aprobó este decreto por el que se estableció el 12 de septiembre como el Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad. Eligieron el 12 de septiembre en honor del natalicio de una activista por los derechos de las personas con discapacidad como Gaby Brimmer quien vivió con parálisis cerebral y con quien Elena Poniatowska publicó su biografía, libro que fue todo un éxito y abrió la discusión pública sobre el derecho de las personas con discapacidad. Este día, tiene la finalidad de visibilizar las necesidades y la doble discriminación que viven las mujeres con discapacidad, pues existen situaciones que por la interacción del género y la discapacidad afectan muy especialmente a este grupo de población, incrementando un rezago en su desenvolvimiento en otros grupos sociales. Entre las personas con discapacidad y con algún problema o condición mental hay más mujeres que

hombres, ese es un dato relevante. El Inegi ha señalado que existen once millones, un poco más de once millones de mujeres con alguna discapacidad en el país, de las cuales el 52% son mujeres. Qué limita a las mujeres en situación con discapacidad para su desarrollo, barreras físicas, barreras comunicacionales, barreras de acceso a la información y barreras institucionales. A nivel social, las barreras en el acceso a los espacios públicos, a los servicios y a los recursos generan situaciones de exclusión, perpetuando relaciones de dependencia y limitaciones en el acceso a la salud, a la educación, a la recreación y en el ámbito laboral entre otros espacios vitales. Las mujeres con discapacidad enfrentan barreras para su acceso al empleo surgida de la intersección entre el género y la discapacidad, pues en el dos mil veinte, por ejemplo, la población económicamente activa con discapacidad o con algún problema o condición mental de quince años o más representa el 38% del total de dicha población y de esa población, 26% son



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

mujeres. Según la Unicef, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, ¿podrán creerlo? Mujeres con discapacidad y sufriendo violencia sexual, violencia física y en algunos países aumenta a siete de cada diez. En muchos casos, la barrera de la comunicación perpetúa la violencia sexual en el transcurso del tiempo y a veces sólo nos llegamos a enterar porque la mujer resulta embarazada debido a la violación de la que silenciosamente fue víctima, como lo fue este emblemático caso, recordarán de Jessica en Tapachula Chiapas, una adolescente de diecisiete años con parálisis cerebral infantil que en dos mil dieciocho fue víctima de violación y su madre y abuela se enteraron cuando ya tenía cinco meses y cuando denunciaron el delito y fueron al hospital para poder practicarle un aborto a Jessica, se les negó debido a que la ley penal en Chiapas, por cierto, sólo permitía el aborto por violación hasta los primeros noventa días de gestación. Con esto quiero hacer un paréntesis para celebrar que el pasado 6 de septiembre la primera Sala de

la suprema corte de Justicia haya declarado inconstitucional los artículos del código penal federal que criminalizan el aborto voluntario, avances como estos en materia de derechos de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo sin duda alguna son rescatables y hay mucho que hacer todavía, hay mucho que hacer en legislaciones estatales, no es el caso de Oaxaca, pero también en el tema de realmente brindar el acceso a los servicios de salud de las mujeres que buscan abortar. También suele existir una infantilización hacia las mujeres con discapacidad y un relegamiento hacia las tareas domésticas por parte de su entorno lo que las limita hacia el despliegue de sus deseos y proyectos personales. Además, el Inegi dijo que tres de cada diez mujeres de dieciocho años o más con discapacidad no tiene la libertad para decidir si puede salir siquiera de sus casas. En este sentido, es muy importante que las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de la mujer transversalicen la discapacidad, para poder brindar atención hacia esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

población. Así que, en el marco de este importante día, pues nosotras, nosotros en este congreso estamos llamados a seguir trabajando por todas las mujeres y en especial por las niñas, jóvenes, adultas, personas mayores con alguna discapacidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con proyecto de decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa de séptimo punto del orden del día.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo trece del artículo 20 y se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

con el permiso de la mesa directiva de esta legislatura. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen a través de redes sociales. Debido a las malas prácticas y políticas desarrolladas por gobiernos anteriores, los cuales establecieron a nivel



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

nacional y local condiciones que limitaron la igualdad de oportunidades para el goce de derechos humanos fundamentales como lo son la alimentación, el empleo, servicios de salud, la inclusión entre otras muchas cosas que han impedido tener una calidad de vida digna, sin embargo con la llegada del proyecto alternativo de nación que encabeza nuestro presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador a partir del dos mil dieciocho se tomó como bandera la responsabilidad de generar bienestar en quienes por muchos años fueron ignorados y desplazados por los gobiernos neoliberales y con ello reivindicar la deuda histórica con el pueblo de México y sus comunidades priorizando sus necesidades básicas por el bien de México primero los pobres. En el año dos mil veintidós a nivel local tomando como referencia y como ejemplo el trabajo del presidente Andrés Manuel López Obrador, inició la transformación de nuestro Estado bajo la gestión del Gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz, con un gobierno de territorio y no de escritorio, cuyo objetivo es

poder replicar el bienestar nacional y detonar en nuestra entidad la transformación que tanto pide el pueblo de Oaxaca. Por ello, propongo ante el pleno se incorpore a nuestra Constitución local al bienestar, entendido como el derecho de toda persona a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales en todos sus ciclos de vida y ejercer en plenitud su derecho a la educación, la salud, la alimentación, a la seguridad social, a la vivienda y al medio ambiente sustentable. Estoy segura que la igualdad de condiciones llegará a las ocho regiones de nuestro estado, impactando en la vida de las familias oaxaqueñas, ya que buscamos atender como nunca antes la agenda del campo, de los grupos de atención prioritaria, el desarrollo social, de la justicia y de la inclusión y de nuestros pueblos y comunidades que le han dado tanto a Oaxaca y que merecen un futuro digno y de bienestar. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruíz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Diputada, ¿me permite adherirme a su iniciativa? Diputada Eva también, diputado Samuel, Diputada Nancy, Diputada Juanita, Lalo, diputado Freddy Gil, diputada Lety Collado. Tomamos nota. También la diputada Dennis. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 16 de noviembre como día estatal de las cocineras y cocineros tradicionales.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El diputado Bolaños López:

Bueno, con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Muy buenas tardes diputadas, diputados, compañeros que nos acompañan en el público, un saludo a todos los medios de comunicación. El día de hoy vengo a proponer a este pleno poder reconocer la labor tan importante de las y los cocineros tradicionales, estas personas que son parte fundamental de la vida gastronómica y culinaria de nuestro Estado de Oaxaca. Hay un gran trabajo de muchas de ellas y hay un gran movimiento porque quieren ser reconocidas, quieren ser visibilizadas y sobre todo quieren ser tomadas en cuenta. Por eso yo quiero proponer a este pleno que cada 16 de noviembre sea declarado el día estatal de las y los cocineros tradicionales, estas personas que son emblemáticas en nuestras comunidades. Son ellas las que se han encargado de preservar gran parte de nuestra gastronomía, pero son ellas también quienes en las comunidades son las que se encargan de hacer la comida para todas, para todos los asistentes. Son ellas y ellos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

quienes preparan para las mayordomías, para las velas, para las fiestas patronales, pero también son ellas las cuidadoras de esas recetas, de esa sabiduría gastronómica ancestral. Por eso es importante reconocer la labor y aporte que hacen ellas a nuestra cultura del Estado de Oaxaca. En Oaxaca contamos con una gran variedad de platillos, tenemos sin lugar a dudas uno de los estados con mayor riqueza gastronómica, muy variada, muy diversa, platillos totalmente distintos de la mixteca, costa, los platillos del Istmo, los guisados de la Cañada, de la Sierra. En fin, hay mucho que aprender y conocer y disfrutar y sobre todo mucho que probar. Por eso quiero proponer a este pleno diputadas, diputados que reconozcamos esta labor y aporte que hacen las y los cocineros tradicionales a nuestra cultura y en nuestro estado. Por eso, repito, propongo a este pleno que cada 16 de noviembre sea considerado como el Día Estatal de las y los Cocineros Tradicionales del Estado de Oaxaca. Muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y al público presente que nos acompaña. El derecho entendido como una ciencia requiere estar en constante transformación y adaptarse a los cambios que de forma consuetudinaria se generan en el entorno social y jurídico. Uno de los cambios tecnológicos más admirables, profundos y veloces que nos ha tocado testimoniar es la disrupción de las tecnologías de información y comunicación, conocidas coloquialmente como las TICS, que están cambiando rápidamente la realidad de nuestras vidas cotidianas, hecho que nos obliga a perfeccionar las el conocimiento. Una de las transformaciones que se ha generado con la irrupción de los TICS es el declive de los periódicos tradicionales, la desaparición de las

ediciones físicas y el surgimiento del derecho binario, como una nueva rama del derecho, que tiende a examinar a las personas como un ser social en su interacción material y virtual con otros, considerando el sistema de reglas que lo guía en un mundo digital. La suma de estas situaciones, nos ha llevado a reflexionar sobre la eficacia actual de la publicación de los edictos en un diario de mayor circulación en el Estado cuando vemos que desde el dos mil quince se implementaron en el código de procedimientos civiles para el Estado, las notificaciones judiciales por correo electrónico o como cuando consultamos y adquirimos en la línea del periódico oficial del gobierno del Estado el cual se encuentra disponible de diciembre del dos mil diez a la fecha o cuando vemos en los juzgados y tribunal del poder judicial de la Federación, el tribunal electoral o el tribunal Federal de justicia administrativa suben a sus portales electrónicos sus acuerdos, actos procesales y sentencias e implementación de los juicios en línea. Frente a estas realidades, hemos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

concluido que la publicación de los edictos en un diario de mayor circulación estatal se ha convertido en un acto que ya no proporciona certeza ni seguridad, lo cual puede llegar a trastocar el derecho de audiencia y por ende el derecho al debido proceso, previstos y garantizados por el artículo catorce constitucional. Por estas razones, proponemos reformar el código familiar y de procedimientos civiles para el Estado de Oaxaca, así como la ley orgánica del poder judicial del Estado de Oaxaca para transitar hacia la publicación electrónica de los edictos. De ahí que, en la formulación de la propuesta, nos preguntamos si la falta de equidad al acceso a las TICS que vivimos en Oaxaca podría ser un impedimento para la eficacia de la publicación electrónica de los edictos. Es necesario resaltar que para tomar una decisión accedimos al módulo sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en sus hogares dos mil veintidós que maneja el Inegi en el que se informa que el 62.5 por ciento de la población en Oaxaca es usuaria de Internet, 62.4 es usuaria de

telefonía celular y el 24.6 es usuaria de una computadora. Asimismo, hicimos una revisión del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, específicamente del artículo doscientos nueve así como de los transitorios segundo y tercero. Por esta razón, concluimos que sí hay condiciones sociales y jurídicas para proponer la publicación electrónica de los edictos, ya que todo indica que las TICS nos están llevando a este escenario binario. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Diputado, ¿me permite suscribirme a su iniciativa? Diputada María Luisa, diputada Juanita, diputada Adriana. Se toma nota. Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los artículos 66 Bis, 70 Bis, 70 Ter y se reforma los artículo 66 y 68 de la Ley Estatal de Salud

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

Con el permiso de la mesa directiva. (La Diputada habla en zapoteco).

Con la venia de mis compañeras diputadas y compañeros diputados presentes, reciban un cordial saludo, así como todos los medios de comunicación presentes. En el mes de marzo del año dos mil veinte sucede en el Senado de la República un evento histórico, la Comisión de salud había propuesto un dictamen ante la cámara para la aprobación de la ley General de salud mental. En esta, la Secretaría de salud y los gobiernos de las entidades federativas establecerían los

procedimientos de acceso, atención y tratamiento a los servicios de salud mental a la población y así como a los servicios sociales y privados. Fue por una serie de sucesos que dieron lugar a que lamentablemente no fue aprobado. En su lugar, se hicieron diversas reformas a la ley General de salud, en materia de salud mental y adicciones. Bajo este tenor y atendiendo a las recomendaciones de la CNDH, la Comisión pertinente decidió reformar la ley general, es así que aquí encontramos una situación homóloga puesto que mi compañera Haydeé Reyes, presidenta de la Comisión de salud propone, en conjunto con los integrantes de la misma, a esta legislatura la iniciativa de ley prevención, tratamiento y control de las adicciones para el Estado de Oaxaca, lo cual celebro y aplaudo. Como en el Senado, el tema de las adicciones conlleva una carga respecto a la salud mental. Es por esto que le expresaba a mi compañera la necesidad de expedir una ley de salud mental, por lo cual y de acuerdo a los foros que realizaron hemos llegado a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

conclusión de mejorar la ley de salud del Estado de Oaxaca. Esto siempre a favor de la ciudadanía. Tengo que mencionar que esta ley apenas cuenta con artículos en materia de salud mental, lo cual es preocupante debido al crecimiento en trastornos mentales en el Estado de la pandemia. Es por esto que propongo la siguiente iniciativa por la que se adicionan los artículos sesenta y seis bis, setenta bis y setenta Ter y se reforman los artículos sesenta y seis y sesenta y ocho de la ley estatal de salud, con la finalidad de acordar el marco normativo con las reformas que mencione al principio. Gracias, es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Si me permite suscribirme en su iniciativa. La Diputada Eva, diputado Samuel, Diputada Adriana. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma los artículos 56 y 84 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Con su permiso Presidenta, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público presente, al público que nos asiste a través de las redes sociales. Vivimos tiempos de polarización en muchos sentidos, un día sí y otro también estamos sujetos a peligros en diversos ámbitos de la vida. El mundo entero vive una oleada de desencuentros, diferencias ideológicas, confrontaciones políticas, lo que nos pone a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

los ciudadanos en una situación de incertidumbre y caos, porque en muchos lugares la tranquilidad y paz no se manifiestan en su vida diaria. Los que integramos esta generación vivimos una dinámica en la que la convivencia era mucho más sana, no existían estereotipos que se asimilaban a los de las redes sociales y medios de comunicación que pusieron en peligro nuestro sano desarrollo. Hoy en día, nuestra niñez, nuestras niñas y niños están sujetos a peligros constantes, no sólo por el medio físico en el que se desarrollan, sino en el mundo virtual del que ya son parte y que los ponen en la posibilidad de convivir con una infinidad de posibilidades en tiempo real. Esto trae como consecuencia que se puedan conocer y aprender actitudes que modifiquen su comportamiento en la vida escolar y familiar, lo que representaría una problemática a la que debemos poner mucha atención. Desde hace algunos años, las groserías verbales, físicas y psicológicas se han venido acentuando en la dinámica de convivencia de nuestras hijas e hijos, lo que

ha provocado desde llanto, desequilibrios emocionales, daños físicos hasta en algunos casos la pérdida de la vida humana. Todas estas cuestiones han permitido que algunas organizaciones no gubernamentales tengan a México en el lugar número uno de bulliying, con mayor incidencia hacia los infantes, lo cual representa una problemática que debemos atender con la sensibilidad y de manera determinada, porque no sólo afecta a las niñas y a los niños de hoy, sino a los ciudadanos el día de mañana. El hogar y escuelas son los puntos de mayor encuentro de la niñez con la identidad de la sociedad y la convivencia. En estos dos lugares se forjan sus caracteres, por eso es fundamental que exista un trabajo en equipo entre los padres de familia y autoridades educativas para instrumentar las mejores estrategias que permitan una sana convivencia y un óptimo desarrollo de la niñez oaxaqueña. Por eso, el día de hoy presento a esta soberanía la propuesta de la reforma de la ley estatal de educación y podamos construir en cada plantel educativo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

un comité para prevenir y erradicar el maltrato, acoso y violencia escolar conformado por diversos docentes, docentes, personal de apoyo de las escuelas, madres y padres de familia, tutores y estudiantes esto con la finalidad de que exista un órgano plural que atienda la problemática cada vez más creciente, el acoso y el bullying escolar. Si logramos erradicar esta problemática en la niñez podremos tener en el futuro ciudadanos más conscientes, con valores, actitudes de respeto, sana convivencia y como consecuencia una mejor sociedad en la que podamos desempeñarnos. Si comenzamos a atender la problemática desde las escuelas y conformamos esos comités, evitaremos que en lo futuro existan agresores sexuales, violadores de mujeres, delincuentes que dañan la sociedad. Estamos en la posibilidad de reajustar la ley para permitir tener mecanismos ciudadanos que atiendan el acoso y el bullying, que mucho daño hacen a nuestras niñez oaxaqueña. Solicito a mis compañeras y compañeros diputados que

nos sumemos a esta iniciativa, porque ustedes también son padres de familia, madres de familia. Por eso representamos a millones de familias que no quiebra sus hijos sufrir. Tomemos conciencia que estamos en la posibilidad de construir, contribuir con un granito de arena para que nuestras hijas e hijos y de todos los oaxaqueños vivan y se desarrollan en un ambiente sano y con valores. Pongo a su consideración esta propuesta y que sea de beneficio de las futuras generaciones. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Diputado Víctor Raúl, Diputada Minerva, Diputada Liz, Diputada María Luisa, Diputada Cleliam, si me permite también Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del capítulo tercero, las fracciones V, VII, XVI, XVII y XIX del artículo 3, la fracción IX del artículo 5, artículos 6, 21, 22, 23, 24 y 25, primer párrafo y fracción IV del artículo 28 fracción VIII del artículo 38, artículo 40 y fracciones V y VII del artículo 50, se adiciona la fracción XX y XXI al artículo 3 y se derogan la fracción III del artículo 3 la fracción VI del artículo 28 y la fracción VI del artículo 50 todos de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras diputadas, compañeros

diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de los medios digitales. La ley de encierros y depósito de vehículos para el Estado de Oaxaca es una disposición de orden público e interés social y su contenido de observación general en todo el territorio oaxaqueño teniendo como objeto regular el servicio público de encierro y depósito de vehículos, su guardia, custodia y conservación hasta el momento de su devolución. En esta tesitura como de legisladores es nuestra obligación fortalecer y actualizar su contenido para que la dependencia encargada de ejecutarla, cuente con las herramientas legales en la realización de sus actividades cotidianas. Al respecto, esta soberanía mediante decreto setecientos treinta y uno del 23 de noviembre de 2022 reformó la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca en donde se sustituyeron el nombre de varias dependencias. Entonces, para que exista una armonización adecuada de la normatividad que nos rige consideramos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

necesario realizar estas adecuaciones para evitar duplicidad de los textos legales en diversas legislaciones en un momento dado pudieran ser contradictorios, es necesario armonizar el contenido de la ley de encierros y depósito de vehículos para el Estado de Oaxaca mediante adecuaciones de forma, reformas, adiciones y derogaciones de sus diversos textos. Así también, para mejorar la comprensión de su contenido, se adicionan los conceptos de vehículo, vehículo motorizado y vehículo no motorizado de acuerdo a la ley General de movilidad. Ahora bien, el lugar autorizado para el resguardo de los vehículos asegurados actualmente se encuentran saturados porque el legítimo propietario de los vehículos no solicitada devolución. Entonces, al tratarse de bienes de consumo duradero debido a factores meteorológicos se van causando riesgos de seguridad, salud pública y desde luego un gasto para el mantenimiento de lugar a cargo del erario público o de los concesionarios del servicio público del encierro vehicular. En consecuencia, los vehículos declarados

como abandonados puedan dárseles un uso para coadyuvar en la movilidad de los cuerpos de seguridad para el cumplimiento de sus funciones, donarlos o darlos en comodato a las instituciones educativas, los Ayuntamientos, agencias municipales, agencias de policía o a las agencias o núcleos rurales. Por otra parte, el propietario del vehículo asegurado en los encierros se le debe dar la certeza y seguridad jurídica de que sus pertenencias serán devueltas en las mismas condiciones en que fueron asegurados. En ese sentido, resulta pertinente inhibir la sustracción o desmantelamiento de los vehículos o de sus partes y dado que presuntamente pueden constituirse hechos delictivos, aparte de revocar la concesión de los encierros por congruencia debe perseguirse a este tipo de delitos para que su caso se finquen en las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que haya lugar. Es cuanto
Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruíz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Diputada Eva, Adriana, Denis, Clelia, Liz, Víctor, César, Liz Arroyo, Moisés, Diputada Haydeé, Melina y me sumo yo. Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a las fracciones X y XIII del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Muchas gracias presidenta. Con su permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados, que nos ven a través de las plataformas digitales, público que se encuentra hoy presente. En el pasado, se ha creído únicamente en el desarrollo de la economía como algo que automáticamente traerá mejoras en el nivel y calidad de vida de la gente. Por eso, los esfuerzos de las instituciones del Estado y el gobierno hacían ya se habían dirigido logrando siempre lo mismo, una marcada desigualdad social, pobreza, marginación y violencia. Aún tenemos a los municipios más pobres del país que lamentablemente varios de ellos cincuenta de la mixteca, pero los estamos cambiando con la intervención de este gobierno, Coicoyan de las Flores y San Martín Peras son ejemplo de ello, pues junto con la transformación se está volviendo una realidad. Aunque muchos municipios están haciendo un esfuerzo considerable porque su población salga adelante y alcancen su bienestar, otros, ya sea por incapacidad administrativa, desconocimiento o desidia o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

porque han sido arrollados por los despachos contables que no les importa contribuir al bienestar de la población, elaboran su plan mal copiado, mal estructurado y entregado a última hora, sólo para cumplir, muestra de ellos todos los despachos que tenemos aquí en Oaxaca. Esto lo primero que tenemos que cambiar. Por eso compañeras y compañeros en concreto la iniciativa que expongo ante ustedes suscrita por nuestra compañera y amiga paisana Lety Collado y su servidor proponemos que la dirección General del Instituto de planeación para el bienestar le corresponderá emitir y actualizar en el primer mes de cada año la hoja de ruta, lineamientos o directrices para la planeación municipal derivados del plan estatal de desarrollo vigente así como ordenar a las jefaturas regionales de módulos del Instituto para que con base a ello asistan y capaciten a los Ayuntamientos y estos a su vez cumplan en tiempo y forma con su plan municipal de desarrollo apegado al contexto social que se vive en cada municipio. Es

decir, tendrá que elaborar una hoja de ruta, directrices y lineamientos para la elaboración de los planes municipales de desarrollo que sirvan de guía a los ayuntamientos, pero bajo un enfoque de bienestar, en concordancia con el plan nacional y estatal de desarrollo, sólo así podremos incidir en la transformación desde abajo, con los pueblos y comunidades oaxaqueñas, que realmente recoja la visión del pueblo, sus necesidades anhelos y deseos, que no se imponga desde arriba o desde fuera lo que necesitan sino su realidad social que habrá de transformar lo que implica conocer cuáles son sus aspiraciones y esperanzas y construir de forma ideológica con ellas y ellos. ¿Cada año por qué? En Oaxaca tenemos procesos electivos todo el tiempo y, además, gobiernos municipales de un año, año y medio, dos años y de tres años. Junto con su libro hacia una economía moral y la política de bienestar impulsada por su gobierno, el presidente López Obrador desde finales de dos mil dieciocho ha delineado hacia donde hay que ir y cómo hacerle para construir un



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Estado de bienestar que se ocupe no sólo de las oportunidades que resultan frágiles sino proteger los derechos de la gente, que el Estado sea realmente garante de derechos y bienestar social. En la agenda dos mil treinta y desarrollo Municipal ya hay modelos, sólo hay que agregar el humanismo mexicano propuesto por el presidente López Obrador y los principios de un estado de bienestar más igualitario, fraterno y con justicia social. En el plan estatal de desarrollo 2022-2028, que recientemente nuestro gobernador presentó y que esta asamblea autorizó se encuentran plasmados los ejes pragmáticos y transversales para esta nueva etapa en Oaxaca, sólo hay que ir a los últimos núcleos de población. Consideramos que muchas autoridades municipales ya están comprometiéndose y están viendo que se está cambiando la realidad social y están construyendo un estado de derecho, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños. Pongamos pues toda nuestra imaginación y esfuerzo por el bien ser y bienestar de la gente. Sólo

así la planeación municipal cobrará sentido y juntos lograremos la transformación con justicia social para todos los municipios y para todo el pueblo de Oaxaca, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXV del artículo 7 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Una vez más saludo con respeto a todos los presentes, con la venia de la presidenta de la mesa directiva. El feminicidio es la manifestación más extrema de la violencia contra la mujer. En el dos mil veintiuno ochenta y un mil cien mujeres fueron asesinadas intencionalmente en el mundo. El número total de homicidio de mujeres se ha mantenido prácticamente sin cambios en las últimas décadas. La violencia contra la mujer y las niñas es la violación de los derechos humanos más generalizada arraigada en la desigualdad y en la discriminación de género, las relaciones de poder, desigualdades, normas sociales perjudiciales. En la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares es el principal referente sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país. De acuerdo a la encuesta en Oaxaca, la población asciende a 4.1 millones de personas, de las cuales 2.1 millones son

mujeres con el 52% y 51% de hombres, con un 47.2% de un total de mujeres y 73.4% tienen menos de quince años o más. En Oaxaca el 51% las mujeres de quince años y más han experimentado violencia psicológica a lo largo de su vida. El 31.9 por ciento violencia sexual, el 25.8 por ciento violencia económica, patrimonial, discriminación y el 37.7 por ciento violencia física. Por lo anterior expuesto y a efecto de salvaguardar el derecho humano de la protección de las víctimas de feminicidios así como de las personas y familiares cercanas a ellos propongo reformar la fracción trigésima quinta del artículo séptimo de la ley de víctimas del Estado de Oaxaca para que sea incluido el delito de feminicidio y el goce del derecho a la protección, pero aclaro, podemos reformar y hacer muchas leyes, pero si desde el seno de los hogares no educamos a nuestros hijos y las instituciones educativas no reafirman estos valores que se deben hacer desde casa de nada van a servir ni las reformas ni las leyes y si también nuestras autoridades municipales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

gubernamentales no ponen empeño eficaz para poder erradicar todo esto porque siempre hacemos que hacemos pero simulamos que hacemos entonces yo creo que ya es momento, es un tema muy trillado, ha pasado la compañera Mariana, han pasado la compañera Adriana, han pasado muchas compañeras a esta tribuna a decir que es el problema más fuerte de nuestro Estado y nuestro país y se le ha juzgado nuestro Presidente de la República, pero donde nace este problema, nace en el seno de los hogares. Educamos sin valores, tenemos que empezar los padres de familia a educar con valores y las instituciones educativas a fomentar cada día más estos valores para que se acabe la violencia hacia las mujeres, niñas y niños. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada, si me permite sumarme a su iniciativa Diputada Juana., La Diputada Adriana también, la Diputada Nancy, la Diputada María Luisa, la Diputada Dennis.

Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un capítulo IV con su correspondiente artículo 193 Quáter al Título quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción de la Gómez:

Buenas tardes compañeras y compañeros, diputados, a los medios de comunicación presentes, a todos aquellos que aquí nos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

acompañan a través de las transmisiones de redes sociales, con el permiso de la mesa directiva. Fernando Merino Noriega mencionó en su artículo el uso medicinal legal de hongos neurotrópicos avanza en Norteamérica, que los hongos se han utilizados principalmente para tratar enfermedades terminales y trastornos mentales así como para tratar la migraña con fines recreativos sin embargo en la mayoría de los países el consumo de estos hongos es ilegal debido a que contienen psilocyina y psilocyna. Oaxaca es un estado profundamente arraigado en sus tradiciones y culturas indígenas. Nuestro abundante legado cultural incluye prácticas ancestrales que han sido fundamentales para la identidad y la espiritualidad de muchas comunidades. Una de estas prácticas es el uso de los hongos *psilocybe cubensis*. Durante siglos los pueblos indígenas de nuestro Estado, específicamente los grupos mazatecos, mixes, zapotecos y chatinos han utilizado estos hongos en rituales y ceremonias religiosas. Por lo tanto, estos

hongos forman parte de su cosmovisión y conexión con la naturaleza. En comunidades, como San José del Pacífico y Huautla de Jiménez, conocidas por su rica herencia espiritual, la posesión de dichos hongos puede ser considerada un delito, lo que ha llevado a criminalizar a las personas que los utilizan exclusivamente con fines espirituales o ceremoniales. La persecución de personas por el ejercicio de rituales y ceremonias inherentes a su cultura va en contra de los valores de tolerancia y respeto que merece su derecho consuetudinario. Por eso, compañeras y compañeros, les pido que aprueben esta iniciativa, que nos apoyen en esta iniciativa porque realmente son medicinas que no sólo nos pueden curar físicamente, sino que también nos curan el alma. Yo siempre he dicho, algunos se ríen cuando lo menciono, pero yo siempre he dicho que si el 10% de los políticos hiciera la curación de los hongos, el servicio público sería otra cosa. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los
Ángeles Vásquez Ruíz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Diputada Eva, diputado Lalo, diputado César, Diputada Liz Arroyo, diputada, bueno pues todos le entramos, todas y todos. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrion Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona el tercer párrafo del artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros diputados, público presente, a quienes nos siguen en galerías y medios de comunicación. El día de hoy subo a tribuna para tocar un tema que parece muy trillado, pero que, en la práctica, en la vida real es muy reiterativo. Me refiero al incumplimiento de la obligación alimentaria por parte de los deudores alimentistas, quienes en su mayoría lamentablemente son hombres y que con la finalidad de no cumplir con su obligación llegan al extremo de renunciar a sus fuentes laborales para colocarse en un estado de insolvencia. Eso lo vemos a diario aquí en Oaxaca, en todo el país. En este contexto nuestro código Penal para el Estado libre y Soberano de Oaxaca establece sanciones para aquellos deudores que se coloquen de forma dolosa en un estado de insolvencia. Sin embargo, el tipo penal no contempla la simulación. La simulación que realizan los deudores alimentarios de tener un salario menor al que realmente ganan, con la finalidad de no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

proporcionar los alimentos que corresponden a sus acreedores. Por eso, compañeras y compañeros, los integrantes del partido Verde, diputada Gaby Pérez, Samuel Gurrión y servidora estamos proponiendo que se tipifique y sancione este tipo de simulación que va en perjuicio de la mayoría de los casos obviamente en perjuicio de la mayoría de los casos de las niñas, niños y adolescentes pero además proponemos que además se sancione al patrón o a la persona o personas que hayan intervenido en la simulación de que el deudor alimentario percibe un menor salario del que realmente recibe. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada Eva. Si me permite sumarme, Diputada Adriana, Dennis, Melina, Juana, Liz, Connie, diputada Melina, Diputada Xóchitl. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoséptimo punto

del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos Benítez.

El diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras diputadas, compañeros diputados, público en general buenas tardes. En Oaxaca, el proceso histórico de la cuarta transformación esta sólidamente entrelazado con distintas luchas que se han desarrollado a pie de tierra, desde la izquierda y en todo momento. Muchos movimientos están engarzados en el nacimiento y consolidación de Morena, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

partido político que llevó al poder a nuestro actual presidente Andrés Manuel López Obrador y a nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz. Desde los sesenta y setenta, Oaxaca vivió diversas luchas populares para enfrentar los cacicazgos en distintos ámbitos que dieron origen a la consolidación de diversas organizaciones sociales como la cempa, el mult, la coceo, la cocei, por mencionar a unas de muchas que se formaron en esa época, tanto esfuerzos estatales como regionales como municipales. Los años ochenta fueron específicamente los más crueles y sangrientos en Oaxaca con la represión de la policía política que existía en esos momentos. También en los ochenta irrumpe la izquierda a la vida sindical de las y los trabajadores de la educación, quienes a lo largo de cuarenta años han impulsado al fortalecimiento ideológico del pueblo y mantenido una resistencia histórica a las políticas neoliberales. En los años noventa, la irrupción del ejército popular revolucionario fue aprovechada por el

Estado para aplastar a sangre y fuego a movimientos populares identificados con la izquierda que por la vía pacífica reivindicaban diversos derechos políticos y sociales, como es el caso de la opiz y otras organizaciones perseguidas en esa época. La primera década del siglo XXI fue marcada por la insurgencia social articulada en la asamblea popular de los pueblos de Oaxaca, la segunda década se caracterizó por la consolidación de los movimientos en defensa del territorio en contra de la minería y proyectos extractivistas y también por la lucha magisterial en contra de reformas neoliberales, en ese tiempo implementadas por el presidente Enrique Peña Nieto. A cada paso del movimiento social, el Estado respondió una y otra vez con represión, la mayoría de las ocasiones materializada como desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas y otras gravísimas violaciones a derechos humanos y vivíamos bajo un régimen autoritario, que a sangre y fuego se opuso a dejar el poder a costa de la muerte



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

y persecución política. Sobre este largo y terrible periodo de la historia de Oaxaca el pueblo tiene el derecho de saber la verdad. En primer término, el conocer la historia permitirá restablecer la dignidad de las víctimas y sus familias, restablecer la dignidad del pueblo de Oaxaca que ha estado permanentemente en pie de lucha y permanentemente vulnerado, pero además permitirá evitar que imperen de nuevo la barbarie y sin razón, que impere la fuerza bruta por encima de los anhelos y las necesidades de nuestra gente. Con esta iniciativa, buscamos crear el Centro de Estudios Históricos de Movimientos Sociales en Oaxaca, que con esto se busca cumplir el derecho inalienable del pueblo a conocer la verdad sobre las atrocidades del pasado y el deber de recordar que incluya la obligación gubernamental de preservar la memoria. La creación de este centro busca también reconocer y divulgar las aportaciones del movimiento social oaxaqueño a las grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales del Estado y del país y

salvaguardar la memoria histórica de nuestro pueblo. Conocer y reconocer nuestra historia para romper la condena que parece atarnos a la barbarie es la propuesta que aquí estamos impulsando. Compañeras y compañeros, lo que estamos buscando con esta propuesta es que precisamente no olvidemos el sufrimiento, el dolor, la sangre y obviamente los desaparecidos que han forjado la democracia en el país, en México, en Oaxaca. Es precisamente para que nuestros jóvenes y nuestros compañeros ciudadanos tengamos una herramienta de dónde ver lo que realmente pasó y no nos quedemos con las versiones oficiales, gobierne quien gobierne. Creo que el Estado está obligado a que la sociedad sepa la verdad y que estemos conscientes de que, llegue quien llegue a gobernar, recuerde que esas páginas que están llenas de sangre están obligados a no repetirse. Aquí hemos subido muchas veces, compañeras y compañeros a exigir justicia en diferentes ámbitos, en todos los géneros, pero no podemos garantizar la no represión de esos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

actos porque simple y sencillamente han quedado impunes y no hay memoria. Muchísimas gracias y buenas tardes.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado César. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 9, fracción VI inciso G) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta, con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las diferentes redes sociales y representantes de los medios de comunicación. Actualmente, en México estamos sufriendo cambios significativos en la estructura por edad y sexo de la población destacando el inicio del proceso de envejecimiento demográfico traducido en un incremento de los sectores de población en edades adultas y adultas mayores. Este proceso que ya se viene y se ve con mayor impacto en países europeos plantea nuevos retos sobre diversos temas como los sistemas de salud, pensiones, inclusión entre otros. En el caso de los adultos mayores, estos constituyen un sector de la población que presenta particularidades de condiciones de marginación, discriminación y segregación, así como la falta de atención por parte de las instituciones del Estado y de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

sus propias personas cercanas lo cual constituye un problema grave de salud pública y social que es necesario atender a partir de una óptica integral de servicios y programas impulsados desde el sector público. Es necesario que reconozcamos la situación social en la que se encuentra este grupo de población debido a factores propios de su ambiente doméstico o comunitario, por lo tanto, este grupo es más propenso a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros o a tener desempeños deficientes en su vida diaria. Un aspecto importante en ese sentido es la brecha digital que se acrecienta dada cada vez los más rápidos avances tecnológicos y de la información y comunicación. Esto contribuye a aumentar su vulnerabilidad de este grupo social cada vez más creciente ante la incorporación cotidiana de estas tecnologías para el desarrollo de actividades personales como acceso a servicios, comunicación, finanzas personales etc. Acercar la tecnología las personas adultas mayores es fundamental y muy benéfico

para este sector ya que le permite estar conectados con familiares, amigos, con la sociedad, tener vías para solicitar ayuda ante una emergencia y les proporciona más libertad y más seguridad además de que puede ser un medio de entretenimiento y aprendizaje. Avanzar tanto en la inclusión digital de las personas adultas mayores debe ser una política prioritaria pues este sector no puede quedar en el olvido frente a una sociedad que cada vez más se encuentra más inmersa en la tecnología. En conclusión, la alfabetización digital fomenta en las personas adultas mayores un envejecimiento activo y saludable, les proporciona elementos que inciden de manera directa en su calidad de vida, con independencia y autonomía, fomenta las relaciones intergeneracionales, mejora la salud mental, les proporciona variedad de opciones educativas y les permite acceder a actividades lúdicas y de entretenimiento. Se ha vuelto necesario aprender habilidades de manejo de dispositivos electrónicos así como el manejo de herramientas digitales para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

tener acceso a la gran cantidad de información y de servicios disponibles en Internet, pero también el uso de las nuevas tecnologías de la información ayuda a las personas adultas mayores a mantener una vida social activa y a conservar la salud en buen estado. El aprendizaje de cualquier nueva habilidad aporta grandes beneficios a la salud mental, además de fortalecer su inclusión les ayuda a sentirse útiles e incluso desempeñar actividades laborales, económicas utilizando estas herramientas. En la iniciativa que hoy planteo se establece un cambio importante y decisivo pues se reconoce el derecho de las personas adultas a la alfabetización digital, es decir, se plantea como parte del reconocimiento del derecho humano a la educación, inclusión y va más allá de una simple declaratoria de recibir cursos en todo caso ésta se puede identificar como parte de la garantía de un derecho. Por ello considero importante iniciar por reconocer ese derecho además de establecer la obligación de las autoridades estatales y municipales en garantizar el

ejercicio efectivo mediante la implementación de modelos de aprendizaje que respondan a las necesidades del adulto mayor, que sean activos, participativos, colaborativos y personalizados y que se adviertan realmente en una herramienta que les permita mejorar su calidad de vida. Hoy es tiempo de retribuirles a los adultos mayores todo lo que han dado por nosotros iniciando por el reconocimiento y protección efectiva de sus derechos fundamentales. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Perdón. Claro que sí diputado Noé. La Diputada Eva, pues yo creo que todos, quienes más. La Diputada María Luisa, Rocío, diputado Lalo, Diputada Dennis, Diputada Minerva, Adriana, Víctor, Rocío, me sumo yo también. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

permanente de desarrollo económico. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Perdón, se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la secretaria del cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 1 y la fracción XVI al artículo 2 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la Diputada Presidenta, de las integrantes de la mesa directiva, respetables compañeras y compañeros

diputados, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Hoy presento ante ustedes una iniciativa con Proyecto de decreto por la que se adiciona el decimotercer, la fracción decimotercera del artículo primero y la fracción decimosexta del artículo segundo de la ley para el fomento del desarrollo económico del Estado de Oaxaca. Esta propuesta legislativa que hoy les planteo tiene la responsabilidad este pleno de su estudio, análisis y aprobación y si me lo permiten exponer (inaudible) y en ese sentido las últimas décadas se ha acentuado bajo la perspectiva de protección y respeto a los derechos humanos. Así, cada administración pública que llega diseña su plan estatal de desarrollo bajo ejes que buscan alinear sus objetivos, programas, estrategias y políticas públicas, en torno a un esquema de objetivos de desarrollo sostenible, en donde Oaxaca no es la excepción, ya que con el cambio en la administración pública estatal que se alcanzó en nuestro estado de Oaxaca, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

governador del estado implementa un nuevo modelo basado en un sistema social comunitario, con la premisa que nadie se quede atrás y que nadie se quede afuera por lo que, en congruencia con ello, se ha plasmado en el plan de desarrollo estatal dos ejes fundamentales, en los cuales descansa la presente propuesta legislativa, me refiero a los ejes del estado de bienestar para todos los oaxaqueños y oaxaqueñas y el crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones. Digo lo anterior, porque para garantizar la aplicación de tales ejes, el marco normativo se debe adecuar y crear los mecanismos en los que los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca puedan alcanzar un desarrollo económico a través de la creación de espacios públicos en los que puedan comercializar sus productos orgánicos, cultivados por ellos mismos promoviendo, a su vez, un sistema de desarrollo comunitario basado en la interacción positiva entre el consumidor y el medio ambiente dentro de un marco de sustentabilidad, es decir,

pugnamos por la creación de mercados orgánicos. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura FAO para lograr un desarrollo sostenible es indispensable que existan cambios fundamentales en la manera en que se producen, procesan, transportan y consumen los alimentos por lo que, tomando en consideración tal recomendación, la suscrita veo oportuno y de suma importancia establecer de esta ley de fomento del desarrollo económico la base legal que permita a los pequeños productores de las comunidades y pueblos indígenas comercializar sus productos y alimentos no modificados, que ellos mismos cultivan y que generalmente no pueden vender por múltiples factores que van desde la falta de vías de comunicación, la falta de caminos y carreteras adecuadas, y para apoyo de la autoridad, discriminación, pobreza, lengua, promoción de su producto y sobre todo la falta de espacios en los que se puedan comprar y vender todo esto. Es un obstáculo que imposibilita el desarrollo económico de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

ahí que el objeto sea contribuir al mejoramiento de la calidad de vida partiendo de actividades comerciales, es decir, la compra y venta de los productos orgánicos y que consecuentemente impactará en el cuidado de la salud, en el cuidado del medio ambiente, incentivará el empleo, impulsará el desarrollo económico. Esta propuesta también se plantea con perspectiva de género e inclusión de las comunidades y pueblos indígenas y, en un tercer plano, incide en los procesos productivos y en las formas de relacionarse de la sociedad. Se trata de una iniciativa que contribuirá positivamente a un sistema de economía con impacto transversal en la administración pública y que, además, puede contribuir en la disminución de enfermedades adquiridas por el consumo de productos con alto contenido de conservadores, azúcares y químicos, que día a día incrementan los índices de enfermedades como la obesidad, diabetes, hipertensión, infartos, etc. En conclusión, de aprobarse la presente iniciativa estaríamos como legislatura

contribuyendo a la reducción de riesgos de la salud, la reducción en los impactos negativos al medio ambiente, la inclusión de hombres y mujeres a las actividades comerciales, asegurar el cumplimiento del plan estatal de desarrollo y aumentar la competitividad comercial de las ocho regiones. Por lo anterior, la adición de la fracción busca que el objeto de la ley del fomento de desarrollo económico sea impulsar la creación de mercados orgánicos para la comercialización de productos orgánicos cultivados por los pequeños productores de las comunidades y pueblos indígenas de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada, si me permite sumarme a su iniciativa, la Diputada Eva, Liz. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angelica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al honorable ayuntamiento de Santa Cruz, Xoxocotlán a que realice las acciones necesarias para que los servidores públicos, encargados de regular el tránsito y la vialidad en el municipio, eviten el uso de pasamontañas o accesorios que impidan su correcta identificación por parte de la población.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que siguen las actividades de

este poder legislativo y a través de las redes sociales y que nos acompañan en galerías. La ley de tránsito, movilidad y vialidad del Estado de Oaxaca considera que corresponde a los Ayuntamientos establecer los uniformes, documentos, vehículos y demás identificativos que utilizan los servidores públicos que regulan el tránsito y la vialidad en el municipio en el caso de ser omisos iniciarán los procedimientos sancionatorios. Para el grupo parlamentario del PRD, el respeto al Estado de derecho es la base para el fortalecimiento de nuestra democracia, generar acciones de confianza entre las autoridades encargadas de proteger a la ciudadanía inicia para identificar a los servidores públicos y encargados de esta función. Por lo anterior expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este Congreso la propuesta con punto de acuerdo por el que esta Legislatura exhorta al H Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán a que realice las acciones necesarias para que los servidores públicos, encargados de regular el tránsito y la vialidad en el municipio



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

eviten el uso de pasamontañas, accesorios que impidan su correcta identificación por parte de la ciudadanía o de la población. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron treinta y dos votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con treinta y dos votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a

discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno largo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron treinta y tres votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en el ámbito de sus competencias, realicen todas las acciones necesarias para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, en nuestro estado lo anterior, en beneficio de las mujeres y de nuestra sociedad oaxaqueña como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a sus artículos 1,4 y 115, fracción III inciso a h y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 3 y 21.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Buenas tardes a todos. Con el permiso de la mesa, de mis compañeros diputados y diputadas, a los ciudadanos presentes, a quienes nos siguen a través de las redes sociales, los saludo con afecto a todas y

todos. Diputadas y diputados, la violencia contra las mujeres, las adolescentes y niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más graves y quiero comentar que en Oaxaca los municipios más violentos para las mujeres fueron Oaxaca de Juárez, Santa Lucía, Huajuapán de León, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, Salina Cruz, Juchitán de Zaragoza, San Pedro Mixtepec, San Pedro Pochutla, Miahuatlán, Putla de Guerrero. Estos Ayuntamientos forman parte de los más de cuarenta municipios con alerta de violencia de género. En este dos mil veintitrés Santa Cruz Xoxocotlán y San Andrés Huayapán, asimismo Suchilquitongo no aparecen dentro de las primeras cinco municipalidades más violentas para las mujeres. Con información del Inegi, a través de su encuesta nacional sobre las dinámicas de las relaciones en los hogares en Oaxaca el 67.1 por ciento de las mujeres de quince años o más experimentaron algún tipo de violencia en los últimos doce meses. Asimismo, el 35.2 por ciento de la población de mujeres de quince



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

años y más han experimentado situaciones de violencia en la comunidad a lo largo de la vida. El 16.6 por ciento de las mujeres vivió violencia en la comunidad en los últimos doce meses. El 63.8 por ciento de las mujeres señaló que la principal persona agresora fue un desconocido, en la calle. El 73.7 por ciento de las mujeres violentadas declaró que la agresión sucedió en algún parque o lugar público. La organización de los servicios para la educación alternativa enfatiza que en los últimos nueve meses se han cometido setenta y tres feminicidios en nuestro estado, la región del Istmo es lo más peligrosa para las mujeres. El secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública señala que en dos mil veintitrés el Estado de México es la entidad más violenta en contra de las mujeres, le seguimos con un penoso segundo lugar en Oaxaca y por ello es importante poner atención porque pues también en el norte, en Nuevo León ocupa el tercer lugar. La Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres indicó el día de ayer que de enero a

junio del dos mil veintitrés se han registrado una disminución del 33% de las muertes violentas de mujeres comparado con el mismo período del dos mil veintidós. Es por ello necesario pedir a las autoridades municipales que redoblen sus esfuerzos. Es prioritario que desde hoy los quinientos setenta municipios del Estado establezcan las medidas inmediatas y urgentes para atender la problemática de violencia contra las mujeres. Es nuestra patria chica, no podemos ser omisos cómplices de los que violentan a las mujeres y menos cuando les arranca la vida. Oaxaca tiene que garantizar a las mujeres, niñas y adolescentes una vida libre de violencia. Sin ellas no podemos construir una sociedad equitativa, igualitaria y justa en nuestro estado. Que vivan las niñas, las mujeres y adolescentes. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias compañero. Informo al pleno que la presente proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con treinta que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la educación emitida. Se emitieron treinta y un votos a favor.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimosegundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno de México a hacer una evaluación de urgencia sobre los estragos de la sequía en esta entidad y realizar, en consecuencia, las acciones necesarias para evitar una crisis económica y alimentaria entre familias más pobres del Estado.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Pues buenas tardes, con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación. Quisiera pedirles si me pueden apoyar con las pantallas, ah, no, cómo. Bueno, ni modo. Compañeras y compañeros, hasta hace unas semanas Oaxaca sufrió una intensa ola de calor que incluso causó la muerte de varias personas. Estas olas de calor son evidencia de la crisis climática que atraviesa nuestro planeta, junto con los incendios forestales y la sequía. Los datos del monitoreo de sequía en México del 15 de agosto de este año muestran que ciento cincuenta municipios del Estado de Oaxaca están en condiciones anormalmente secos y ciento treinta y siete municipios en sequía moderada y el sesenta y un municipios en sequía severa. Esto nos da un total de trescientos cuarenta y ocho municipios afectados, esto es el 61% de los municipios de nuestro Estado. Esto es especialmente grave en un estado como Oaxaca, donde la agricultura es el principal, la agricultura es principalmente de temporal. Según las estadísticas de la SEMARNAT, en 2020

fueron sembradas en Oaxaca 1,243,000 ha de temporal y 191,429 ha de riego. Esto quiere decir que el 93.14% de esta superficie sembrada en nuestro estado es de temporal. Aunque ya comenzaron a caer algunas lluvias, pero estas son esporádicas y muy leves e insuficientes para los cultivos. También se ha sabido de los estragos por la sequía quienes se dedican a la ganadería pues la muerte de los animales es debido al calor intenso. Para las y los habitantes del Estado esta situación puede implicar no solamente una grave crisis económica sino también alimentaria, puesto que los cultivos de milpa, maíz, frijol, calabaza, chayote entre otros son principalmente de autoconsumo y de la base y es la base de la alimentación tradicional de las comunidades de nuestro Estado. Frente a esto proponemos exhortar a la Secretaría de Agricultura si desarrollo rural del gobierno de México hacer una evaluación urgente sobre los estragos de la sequía que dejó en esta entidad y el realizar lo necesario para evitar una crisis económica y alimentaria entre las familias más pobres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

de nuestro Estado. Por eso proponemos, ojalá pueda ser considerada de urgente y obvia resolución. Es cuanto, espero que la próxima sesión las pantallas tengan el mantenimiento adecuado. Es cuanto presidenta.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta y tres votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia

Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y tres votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia

Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Diputados Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus programas para el fomento del desarrollo económico Municipal, así, para que promuevan la creación de sus consejos municipales, consultivos de fomento del desarrollo económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del

día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, desarrollen, acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas, dentro de sus límites jurisdiccionales, derivado de la infiltración de agua contaminada. Asimismo, se exhorta a las Delegaciones Federales en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar, así como la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oaxaca para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas eficaces y eficientes para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio Estatal

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada vicepresidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación y público presente. A nivel internacional enfrentamos una crisis severa de contaminación debido, entre otros factores, a la deforestación, los desechos generados por las grandes industrias, así como a las actividades agrícolas, ganaderas, mineras y la falta de un correcto tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Lamentablemente, Oaxaca no es ajeno a esta problemática pues tan sólo de los doscientos tres tiraderos de basura a

cielo abierto que se han localizado en el Estado, aproximadamente sólo el 3% tiene características de rellenos sanitarios y funciona de acuerdo a la NOM 083/SEMARNAT/2003. De dichos números se advierte que se genera un alto nivel de contaminación en el suelo lo que sumado a las condiciones climatológicas por temporada de lluvias ocasiona la presencia de líquidos lixiviados los cuales son de aspecto desagradable negro o amarillo, denso y con mal olor, consecuencia de la acumulación de basura y las aguas de las lluvias las cuales se filtran en el suelo subsuelo desembocan en los ríos o mantos acuíferos contaminando de manera inevitable el agua. La contaminación se genera por conducción de residuos sólidos y las lluvias ocasionan que enfrentemos una gran contaminación de los principales ríos de los valles centrales y de las diversas regiones de nuestro Estado. Tan sólo en los ríos Atoyac y Salado se descargan las aguas negras provenientes de treinta y cuatro municipios cercanos. Cada hora,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

aproximadamente se recibe lo que equivale a ciento veinticuatro pipas de aguas negras las cuales los convierten en cuerpos hídricos con alta contaminación, pero así también pasa en el río Papaloapan en la Cuenca del Papaloapan en Tuxtepec, en el Istmo de Tehuantepec con el río Ostuta, Los Perros y el Río Tehuantepec y así en cada región del Estado y es por ello compañeras y compañeros que les solicito tratamos este tema con la importancia y trascendencia que se merece y aprobemos este punto de acuerdo que tiene como objeto que esta, la Sexagésima Quinta Legislatura exhorte a los quinientos setenta ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias desarrollen acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas dentro de sus límites jurisdiccionales derivado de la infiltración de agua contaminada así como también se exhorta a las delegaciones federales en Oaxaca y de la Secretaría de Medio

Ambiente y recursos naturales y de la Comisión nacional del agua, a la Comisión estatal del agua para el bienestar así como la Procuraduría de protección del ambiente del Estado de Oaxaca para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas, eficaces y eficientes para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio estatal. Recordemos que el futuro es aquí y es ahora. Construyamos una realidad mejor para todas y todos los oaxaqueños, es cuanto Diputada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron treinta y tres votos a favor.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y tres votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos

procedentes. Se pasa al vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Secretaría de las Mujeres y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que por conducto de los titulares para que en el caso de Adriana Hernández, realicen en los ámbitos de su competencia, una investigación exhaustiva, ágil y eficiente para garantizar el derecho humano a una vida libre de violencia, la no re victimización y castigo de los responsables

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y representantes de los medios de comunicación. Hago uso de la tribuna y quiero hacerlo de manera muy breve. Muchas compañeras diputadas y compañeros diputados hemos expresado nuestra sororidad para el tema de la violencia política de género, en contra de la acoso sexual que hemos visto diversas manifestaciones y denuncias de estudiantes, de trabajadoras del sector público federal y estatal. Hoy estoy haciendo uso de la tribuna para hablar por las mujeres que están sufriendo esa violencia. Todos estuvimos al tanto esta semana en los medios de comunicación de una denuncia que hizo Adriana, una mujer zapoteca de Ocotlán que estaba siendo acosada a través de su whatsapp y que hizo la denuncia que se trataba de un familiar de un alto funcionario del gobierno federal, hermano del director del

Instituto Nacional de Pueblos Indígenas . Hoy quiero pedirles su apoyo, compañeras y compañeros. Hemos hablado, hemos hecho exhortos, hemos hecho iniciativas, aquí nos hemos parado a hablar de los altos índices de este tipo de violencias y que no podemos seguir solapando. La violencia de género no tiene color, tenemos que ser solidarios con lo que están viviendo las mujeres. Hoy, este exhorto pretende hacer un llamado a la fiscalía, a la defensoría jurídica, a la Secretaría de la mujer, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y por supuesto también al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para que Adriana pueda tener una investigación exhaustiva, eficiente, que pueda garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia. Hoy les pido compañeras y compañeros que dejemos de hablar y que empecemos a actuar, que seamos congruentes y que le quitemos los colores a la violencia que sufrimos todas las mujeres. Es cuanto presidenta.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Se suma la Diputada Rocío, la Diputada María Luisa, la Diputada Concepción, sí, se toma nota. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus

Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y los titulares de la Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad del Estado de Oaxaca al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen de acciones dirigidas al fortalecimiento de la seguridad y paz social en la zona norte del istmo de Tehuantepec, en coordinación con

los municipios de esta región ante el clima de violencia.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Muchísimas gracias ciudadanas diputadas integrantes de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación. Este exhorto tiene que ver con una circunstancia que se ha presentado y que creo que es complicada, lo hemos estado revisando y viendo en los medios de comunicación regionales sobre todo en la zona norte del istmo recientemente vimos en los medios que escuelas tomaron la decisión de suspender por ejemplo actividades o de suspender las actividades festivas del más patrio, eso se anunció apenas ayer por algunas escuelas. Se ha generado situaciones de zozobra a través de los medios, redes sociales, WhatsApp por circunstancias que se han



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

presentado en algunos casos de hechos de violencia pero que el propio clima de comunicación ha generado una especie de preocupación, por supuesto que lógica y normal, de la ciudadanía y me parece que no es correcto que circunstancias de esta naturaleza lleven a tomar este tipo de decisiones y me parece que lo mejor es la organización, prevención y actuar fuerte, firme y decidido de la autoridad. Por eso, el presente exhorto compañeras y compañeros lo presenté para que la Guardia Nacional en coordinación con la Secretaría de seguridad pública o protección ciudadana federal puedan establecer las mesas de trabajo con las autoridades de la zona norte del istmo porque ante los hechos que se han presentado de violencia la ciudadanía se siente por supuesto y con justa razón vulnerable y han tomado este tipo de decisiones. Hablaba con autoridades municipales de la zona y me decían cómo, a través de redes sociales está circulando información y piden que la gente no salga, que se quede en las casas, que suspendan

actividades. Me parece que, aunque hay algunas situaciones que se han presentado y hemos conocido, también es cierto que mucho ha sido el clima del manejo mediático a través de las redes de lo que eso ha generado en zozobra hacia la población. Por eso, el exhorto va a que se pueda trabajar a la brevedad con las autoridades municipales, con los cuerpos de seguridad, las mesas de trabajo de seguridad, las rondas de protección en la zona norte del istmo para que la circunstancia que se ha presentado ahí pueda ser atenuada o por supuesto combatida. Ojalá el turno que va hacia la Comisión de seguridad se pueda actuar rápidamente y pedir la intervención de los cuerpos de seguridad porque nuestra gente merece vivir en paz y tranquilidad. Muchísimas gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al vigesimoséptimo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

punto del orden del día: Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno

del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

De las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de hacienda el inciso A. De las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas, el inciso A.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desean exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron 29 votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declaran aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adiciona las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintiocho votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único

dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden lo subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Quiero agradecer a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales que preside mi compañero y amigo el diputado Jaime Moisés y a los diputados y diputadas que integran esta comisión y por supuesto a los asesores y técnicos que tuvieron la tarea de analizar diversas iniciativas que buscan mejorar el funcionamiento de los ayuntamientos. Quiero expresar mi reconocimiento por este nuevo reordenamiento y estructura que le da al artículo cuarenta y tres al clasificarlo en apartados y por materia, características que le dan a la norma una claridad. Destaco que dicho dictamen que se han considerado algunas propuestas legislativas en materia de rendición de cuentas al establecer que el presidente municipal informe a la población en sesión pública y solemne a los avances de los programas integrales en materia de deporte e igualdad de género y asimismo

desde la creación de las instancias de las mujeres tenga como responsabilidad brindar la asesoría jurídica a las mujeres que sufren violencia. Sin duda, con la aprobación de esta iniciativa estamos asegurando como poder legislativo la protección de los derechos humanos de nuestra sociedad oaxaqueña. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Diputadas y diputados presentes, ciudadanas y ciudadanos presentes y a quienes nos siguen a través de las redes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

sociales, medios de comunicación. Hablar del municipio en Oaxaca es hablar de la gran diversidad social, política, económica, cultural y ambiental del Estado, además de que hablamos de la cuarta parte del total de municipios de la Federación. Esto provoca que la ley orgánica Municipal del Estado implique necesariamente una gran complejidad así como una dinámica de reforma permanente y que, a pesar de esto, aún tengamos temas no resueltos como sería la caracterización de los municipios indígenas para diferenciarlos de los municipios con población indígena. Quienes han sido concejales o tienen una práctica municipalista saben lo desordenado y complejo que ha sido llegar a hacer el artículo cuarenta y tres de la ley orgánica Municipal el cual tienen actualmente ciento un fracciones enunciadas de manera arbitraria y caótica. Por eso celebramos que el dictamen que se somete a nuestra consideración proponga un reordenamiento de las fracciones por materia, distribuido en diez apartados lo cual consideramos vendrá

a facilitar el manejo de la ley y a darle mayor claridad a las funciones de los cabildos. Por tal razón no podríamos votar en contra del dictamen. Sin embargo, podemos dejar, no podemos dejar de señalar que al margen de los errores ortográficos y de redacción advertimos que con la reordenación del artículo cuarenta y tres las 101 fracciones se reducen a ochenta, por lo que ya no aparecen veintiún fracciones, esto, que en una primera lectura nos parece práctico en el proceso legislativo nos deja muchas dudas que el dictamen no resuelve en su parte considerativa, porque vemos que hay fracciones nuevas que si implican una reforma pero hay varias fracciones que quedaron incorporadas tal y como están redactadas actualmente por lo que no podemos hablar específicamente de una reforma y tenemos veintiún fracciones que en realidad fueron derogadas pero el dictamen nada dice de esta situación jurídica. Compañeras y compañeros diputados, hemos presentado como grupo parlamentario diversas propuestas a esta ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

orgánica Municipal, no han sido consideradas en este momento y esperamos que más adelante ya nos puedan tomar en cuenta. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintinueve votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con veintinueve votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar

cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de hacienda.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. Se concede el uso de la palabra al diputado Freddy Gil Pineda Gopar.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Sí, solamente para agradecer a mis compañeros de la Comisión de hacienda por este exhorto que lo sacamos rápido, a pesar de que lo habíamos pedido de urgente y obvia no pasó, pero bueno, nunca es tarde y ojalá ahorita también servicios parlamentarios traslade inmediatamente el acuerdo, si es que se vota a favor, para que pueda surtir los efectos que se pretenden en este exhorto que los presidentes presenten en tiempo y forma sus leyes de ingresos.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y tres votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron treinta y un votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con treinta y un votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron treinta y dos votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con treinta y dos votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimer y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de administración y procuración de justicia. Dos dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

mujeres e igualdad de género y desarrollo económico. Un dictamen de la Comisión permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente instructora. Un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte. Tres dictámenes de la comisión permanente de salud. Un dictamen de la comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Gracias Diputada. Únicamente para pedir un minuto de silencio para el compañero Wilfredo Fidel Vásquez López, que falleció, él fue diputado integrante de la Sexagésima

Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Solicitamos al público que nos acompaña en galerías, diputadas y diputados ponerse de pie.

(Se rinde el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Pueden tomar sus lugares.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra la diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, diputadas y diputados presentes, público que nos acompaña, medios de comunicación. Buena tarde. En días recientes, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oaxaca emitió la declaratoria formal del proceso electoral ordinario dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. Esta etapa electoral inició con el decreto que emitió este Congreso de la Unión en la última sesión de agosto para la convocatoria de las elecciones ordinarias, continúa con la declaratoria en mención para dar paso a un proceso que sin duda será histórico porque empata con un proceso electoral federal donde tendremos la oportunidad de tener a la primera mujer presidenta de nuestro país. Que viva Claudia, es Claudia. También es histórico, porque gracias a las reformas en especial a la denominada tres de tres que aprobamos en la Sexagésima Quinta Legislatura y que también es resultado de un marco legal federal, evitaremos que violentadores de mujeres sean quienes nos representen en cargos públicos y es histórico porque nuestro sistema electoral se permite la reelección de cargos como el de diputados y eso pondrá a prueba nuestro trabajo con la confianza de la ciudadanía, lo cual nos obliga a siempre redoblar esfuerzos en nuestro

actuar. Las condiciones están propuestas para que la civildad acompañe a este proceso electoral, para que la ciudadanía ejerza su derecho al voto y elija democráticamente a quienes los representan en el ejercicio de gobierno legislativo en un marco de imparcialidad y con apego a derecho. En este sentido este Congreso tiene que ser un aliado de estos valores y las instituciones democráticas y por eso debemos activar nuestro papel de contrapeso y ser vigilantes sobre todo cuando se observen conductas fuera de norma y que podrían violar principios electorales. Estamos en nueva etapa de la vida pública y eso significa no cometer errores del pasado, donde las reformas y valores en los que se funda la democracia eran los de menos y lo que importaba era obtener el poder por el poder. Aquí no podemos repetir la historia porque el pueblo es mucha pieza y merecen nuestro respeto y por eso seremos un aliado de las instituciones que permiten una vida



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

democrática, es lo que merecen nuestro Estado y la ciudadanía. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes. Se le concede el uso de la palabra al diputado Freddy Gil.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Si compañeras, solamente para exhortar ahí a los compañeros de la Comisión que tiene que ver con el tema de la prohibición de los jaripeos, de las tradiciones, de las yuntas, los gallos que valoren esa situación porque luego dicen que ellos son la voz de los que no tienen voz. Si Dios hubiera querido le hubiera dado habla a los animales y no les dio habla porque así se hizo la naturaleza, la naturaleza nos la dio para poder alimentarnos, para poder usarlos, para muchas cosas. Quiero que se valore porque en Oaxaca hay muchas tradiciones, hoy hay una gran marcha en la ciudad y quiero alzar la voz para que se tenga cuidado cómo se va

a legislar al respecto. Que no se malinterprete porque allá afuera se está viviendo cosas y los legisladores en general estamos permitiendo ese atropello a las tradiciones de Oaxaca, yo creo que se tiene que abordar ese problema, dar la cara y que no traten de representar a los animales, es para representar ciudadanos, no animales.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra la diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Diputada Presidenta, con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, un saludo especial a todas las mujeres sororas, sobre todo en esta etapa que iniciamos. Hoy quiero hacer uso de esta tribuna para hacer un llamado a la Secretaría de Educación del gobierno del Estado, a la coordinación de educación media superior y superior, ciencia y tecnología y a la rectora de la Universidad tecnológica de los valles centrales de Oaxaca con el fin de atender y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

resolver el problema, el conflicto y que se pueda iniciar el ciclo escolar. El derecho humano a la educación superior establecida en el artículo veintiséis de la declaración Universal de los derechos humanos, así como en nuestra carta magna en su artículo tercero debe garantizar a las y los jóvenes estudiantes oaxaqueños la educación y el conflicto administrativo laboral de los docentes tiene que llevarse con apego a la ley y respeto a los derechos laborales, buscar las vías de solución y medidas alternativas. Es lamentable que la Universidad tecnológica de los valles centrales de Oaxaca sea noticia por motivos distintos a los resultados de la educación, a la formación de profesionistas competentes e innovadores con visión emprendedora y con sentido humano que es su actual misión. Hago un exhorto a la rectora para que busque el diálogo permanente con el grupo inconforme para que atienda el conflicto con un enfoque de apertura al diálogo y con una visión que garantice el derecho a la educación, una educación de calidad para

formar profesionistas, para que las juventudes tengan principios firmes para un mejor Oaxaca y por supuesto para un mejor desarrollo humano. La educación superior debe ser un bien común, considerarse como una inversión para que nuestra sociedad alcance la justicia social que se anhela, acabar con las desigualdades económicas, pero principalmente alcanzar una igualdad de género en el acceso al derecho a la educación y, por ende, acceder a los demás derechos. Urge que las y los jóvenes inicien su cuatrimestre para que no sigan perdiendo clases, pero sobre todo para que en tiempo y forma puedan concluir satisfactoriamente su nivel universitario. Oaxaca requiere universidades que permitan que el acceso a la educación superior y que garanticen que las y los jóvenes puedan acceder libremente a sus instalaciones para que puedan recibir los conocimientos en las diferentes materias de acuerdo a su especialidad. Ojalá y ya no haya más confrontación, ojalá que los diálogos se puedan dar de manera adecuada y correcta, sin grupos de choque, sin



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

confrontaciones y, por otro lado, también hago un llamado urgente a las instancias de seguridad para que atiendan si la zona norte del istmo y no se suspendan clases, pero también que se atienda toda la región del Istmo, los índices de inseguridad son muy fuertes. Entonces hacemos un llamado para que, de manera coordinada, se atienda este problema que nos está lastimando a todos. Viene, hemos escuchado en la sesión pasada hablamos que inicia la jornada electoral. Queremos que se lleve con apego a la ley, que quienes están al frente de los órganos municipales no tengan miedo, que quienes están al frente de las casillas se sientan seguros. Entonces viene un proceso muy complicado donde se requiere la participación de todos los partidos políticos, pero principalmente de las áreas de seguridad y que los actores políticos estemos sumados a vivir un proceso con democracia, con respeto, pero sobre todo que le apostemos a que en este Oaxaca y en este país reine la paz, la tranquilidad para que todo pueda llevarse como está

enmarcado en nuestra constitución, como lo deseamos, que sea una competencia real, que sea una competencia de respuestas y donde hable la sociedad y se refleje la democracia. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, primero decirle a los medios de comunicación agradecerles su presencia a estas horas en el congreso, al amigo Freddy, el diputado que llegue temprano, en la mañana estuvimos aquí atendiendo a los compañeros del jaripeo y donde los escuchamos y donde analizamos sus propuestas, su iniciativa que traía en la cual la presidenta de la Comisión de medio ambiente, la Diputada Melina se comprometió a revisarla conjuntamente con su comisión correspondiente y, bueno, otro tema, quisiera exhorta respetuosamente a nuestros amigos presidentes municipales de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Santa Cruz Amilpas, de Santa Lucía del Camino, de Santa Cruz Xoxocotlán, de San Antonio de la Cal, que aplaudimos los alcoholímetros, los alcoholímetros que ponen por las noches. Sin embargo, no estamos de acuerdo con el abuso que cometen, porque hemos visto familias que se han quejado de que abusan primero les cobran arriba de los tres mil pesos por el pago de grúa o hasta más, doce mil pesos, veinticinco nos dicen, es terrible, y luego la grúa o la multa, una familia que no tiene para comer o que no tiene trabajo pues tiene que endeudarse. Conozco de una familia que iba por un medicamento para su hijo, pero como no se dejó hacer el alcoholímetro porque le dijo: yo no vengo, además no tenían el material adecuado, el alcoholímetro, que marca el reglamento, le dijeron que le soplara a la cachucha o al vaso, o sea, fíjense lo grave que es esto. Entonces hacemos un llamado para que las autoridades correspondientes vigilen este tipo de operativos y que no abusen de la gente que menos tiene porque el que tiene

pues trae chofer, pero la gente del pueblo no trae chofer.

La Diputada Presidente Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Adelante diputado.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Yo no sabía que la Comisión tenía voceros, pero ojalá la Comisión pueda dar su punto de vista no necesita de voceros compañera.

La Diputada Presidente Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Melina.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Compañeros diputados, compañeras, desde el año pasado como presidenta de la Comisión y conjuntamente con mis compañeras que integran la Comisión, lanzamos una convocatoria de parlamento abierto. Estuvo esa convocatoria en la página del congreso, es una pena que los mismos compañeros diputados no revisemos esa página. Entonces ahí estuvo,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

fue abierto, hicimos dos mesas de trabajo también, no estoy mencionando nombres si me permiten terminar porque todo el diálogo que hemos realizado con los de los jaripeos y galleros y todos los que han estado con el tema de mucho interés ha sido un diálogo respetuoso abierto de puertas abiertas al congreso cosa que no se había dado en otras legislaturas y también hemos convocado a los diputados y a las diputadas promoventes que en esta sesenta y cinco han presentado iniciativas del diputado Luis Sosa, Liz Arroyo, la Diputada y de, la Diputada María Luisa Matus, todos los que tienen hemos estado allí y hoy la Diputada Reyna Victoria y yo lo recibimos también en el marco de su calenda que tienen. Entonces creo que ellos presentaron una propuesta y saludo también la propuesta de la Diputada Luisa que también se sumó a esta como presidenta de la Comisión de puntos constitucionales. Entonces creo que es un tema álgido, si es cierto, es un tema espinoso, si lo es y yo creo que lo tenemos que asumir con gran madurez y compromiso

y escuchando a todos los actores. Es cierto que hay divisiones en el tema del mundo del jaripeo como en todos lados hay diferentes puntos de vista y desde aquí hago un llamado, todavía estamos en el análisis del dictamen, ya estamos avanzando pero diputado ahora si lo menciono directamente, si usted tiene algunos conocidos de verdad estamos con las puertas abiertas desde la Comisión para que nos traigan propuestas, que nos traigan propuestas para poderlas incorporar en el dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidente Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias presidenta, desde mi lugar. Es importante evitar que las mujeres sean violentadas, que ahora que va a existir dos candidatas a la presidencia de la República se refuercen los valores del respeto hacia ellas y estoy de acuerdo, coincido con usted



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

que violentadores se acaben en esta política, que no aparezcan en las boletas electorales, que se hagan valer todos los derechos de las mujeres. Lo mismo vale una candidata a la presidencia de la República, lo mismo vale una Diputada, lo mismo una regidora. No debe haber distinción alguna, cualquier mujer que sea violentada debemos de ser solidarias con ello y nada más las pongo por ejemplo y les pido a mis compañeras que hoy defienden a Claudia y que vamos con una presidenta, yo no sé si va a ser Claudia o Xóchitl eso lo decidirá el pueblo, bueno, yo creo compañeras, compañeros diputados, las dos son extraordinarias mujeres que hoy están valientemente, las dos son mujeres valientes que hoy se lanzan a una presidencia de la República, no cualquiera y soy solidaria, perdón, pido tantito respeto. Vivimos en un país con democracia y el pueblo es el que va a decidir y que gane la mejor mujer y que haga el mejor papel para que demuestre. Con eso también solicito a mis compañeras diputadas que sean solidarias conmigo. He presentado en todas

las dinámicas una sentencia de Sala Superior donde a todas luces se han violentado mis derechos políticos y solicito únicamente que hoy sean solidarias conmigo a la presidenta de la mesa directiva que ojalá en algún momento sea solidaria porque hasta el día de hoy nadie ha sido solidario con mi causa, una sentencia que luché por más de dieciocho meses y que tuve una sentencia a favor y que, hoy, se han violentado mis derechos. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidente Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con su venia presidenta. Diputadas integrantes de la mesa, nuevamente los saludo compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Hago uso de esta tribuna, pero en esta ocasión me corresponde hacer un llamado al Instituto Tecnológico de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oaxaca, a los directivos y funcionarios de esta institución por actos de discriminación y violación a derechos laborales practicados en perjuicio de Luis Alberto Martínez Martínez. El ciudadano Luis Alberto Martínez Martínez, es un profesionista originario de San Francisco del Mar, con una discapacidad neuro motora que lo obliga a movilizarse a ras de suelo. Sin embargo, esto no ha sido un impedimento para su desarrollo personal, educativo y laboral. Precisamente por lo anterior, en el año dos mil diecinueve derivado de un programa impulsado por el Consejo Nacional para prevenir la discriminación CONAPRED, en la que se instruía a las instituciones a dar trabajo al menos el 5% de personas con discapacidad, concurso en el cual fue ganador y por ese motivo ingresó a laborar al Instituto Tecnológico de Oaxaca, concluido el período de seis meses, permaneció en su centro de trabajo mediante contratos, ya que le negaron obtener la plaza base. Desde el 1 de septiembre del año dos mil diecinueve hasta el 15 de abril del año dos mil veintitrés,

fecha en la que de manera arbitraria y con engaños le rescindieron su relación laboral. A decir de Luis Alberto Martínez, ni el director Fernando Toledo Toledo ni el secretario de Evaluación Jorge Santos Valencia de dicho instituto han tenido la sensibilidad para brindar un trato digno a su persona y resolver su situación laboral. Por lo tanto, sólo quiero hacer un llamado para recordar justamente que como gobierno de la cuarta transformación estamos en una lucha constante para dignificar los derechos humanos y sociales de las personas con una visión de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad y apelo a su sensibilidad y sensatez para la atención de dicho asunto. Es cuanto.

La Diputada Presidente Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra el diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta.

El Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Muchas gracias Presidenta. Informarle a los compañeros que la Comisión de turismo estamos realizando una serie de foros para homologar la Ley Estatal de Turismo con la federal para los capítulos que reflejen todas las actividades turísticas que se realizan en el Estado. Hemos iniciado con el primer foro el día viernes pasado aquí en la ciudad de Oaxaca, anteayer en Ixtlán, ayer en Tuxtepec, invitarlos para que nos acompañen a los siguientes foros, mañana jueves estaremos en Salina Cruz a las 10:00 de la mañana en el Instituto Tecnológico del Istmo y la próxima semana tendremos los foros de la mixteca en Huajuapán en la universidad Tecnológica de la mixteca misma hora, jueves en Puerto Escondido y terminaremos este primer ciclo el viernes en

bahías de Huatulco para que por favor se agenden, nos ayuden convocando también a sus representados que forman parte de la cadena de valor del turismo y la presencia de ustedes que será muy importante para juntos integrar una ley que represente esta importante actividad para el Estado de Oaxaca. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles veinte de septiembre del año en curso a las once horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

ACTA DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día miércoles trece de septiembre del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta Diputadas y Diputados (más nueve Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta, Nancy Natalia Benítez Zárate, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. Por ello, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha solicitud, en el sentido de que se obvie la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México 4. Efeméride de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 5. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura 6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo trece del artículo 20 y se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 8. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 16 de noviembre como Día Estatal de las Cocineras y Cocineros Tradicionales. 9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 502 y 531 y se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II y se adiciona el artículo 115 Bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca y se adiciona una fracción V al artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. 10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 66 Bis, 70 Bis, 70 Ter y se reforman los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

artículos 66 y 68 de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 56 y 84 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del Capítulo Tercero; las fracciones V, VII, XVI, XVII y XIX del artículo 3; la fracción IX del artículo 5; los artículos 6, 21, 22, 23, 24 y 25, primer párrafo y fracción IV del artículo 28; la fracción VIII del artículo 38; el artículo 40 y las fracciones V y VII del artículo 50; se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo 3, y se deroga la fracción III del artículo 3, la fracción VI del artículo 28 y la fracción VI del artículo 50, todos de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a las fracciones X y XIII del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXV del artículo 7 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un Capítulo IV con su correspondiente artículo 193 Quáter al Título Quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona el tercer párrafo al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 9, fracción VI inciso G) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 1, y la fracción XVI al artículo 2 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán a que realice las acciones necesarias para que los servidores públicos, encargados de regular el tránsito y la vialidad en el Municipio, eviten el uso de pasamontañas o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

accesorios que impidan su correcta identificación por parte de la población. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias, realicen todas las acciones necesarias para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, en nuestro Estado: lo anterior, en beneficio de las mujeres y de nuestra sociedad oaxaqueña como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115, fracción III inciso h y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 3 y 21. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México a hacer una evaluación de urgencia sobre los estragos de la sequía en esta entidad y realizar, en consecuencia, las acciones necesarias para evitar una crisis económica y alimentaria entre las familias más pobres del Estado. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus Programas para el Fomento del Desarrollo Económico Municipal, así, para que promuevan la creación de sus Consejos Municipales Consultivos de Fomento del Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, desarrollen, acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas, dentro de sus límites jurisdiccionales, derivado de la infiltración de agua contaminada. Asimismo, se exhorta a las Delegaciones Federales en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar; así como, a la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de Oaxaca para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas eficaces y eficientes para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio Estatal. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres y a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que por conducto de los Titulares en el caso de Adriana Hernández, realicen en los ámbitos de su competencia, una investigación exhaustiva, ágil y eficiente para garantizar el derecho humano a una vida libre de violencia, la no re victimización y castigo de los responsables. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad del Estado de Oaxaca, y al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen de acciones dirigidas al fortalecimiento de la seguridad y paz social en la zona norte del Istmo de Tehuantepec, en coordinación con los municipios de esta región ante el clima de violencia. **27. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adiciona las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; se adicionan el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; se deroga la fracción XIX del artículo 47, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los 570 Municipios a presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente y al Secretario de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género en contra de la Ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que se abstengan de realizar acciones y omisiones que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE HACIENDA.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **28. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

acuerda el archivo del Expediente número 88 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca acuerda el archivo del Expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad del asunto que integran los Expedientes números 238 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 48 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del Expediente 1161 por no ser procedente su aprobación. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la preclusión y ordena el archivo de los Expedientes números: 3, 14, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 39 y 45 del índice de Expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona el segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, a la brevedad atienda lo establecido en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **COMISIÓN PERMANENTE DE**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. **29.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - - -

I.- En virtud de que las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de fecha seis de agosto del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.** - - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TVM/PM/077/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual el Presidente y el Síndico Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, solicitan se discuta y se apruebe una ampliación presupuestal para el pago de los requerimientos de los Expedientes 99/2013, 102/2013, 104/2013 y 109/2013 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

02) Oficio número SSCMYPC/UJ/2196/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual el Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, da respuesta al Acuerdo número 758: mediante el cual exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de su competencia y facultades legales, gire instrucciones para que en lo inmediato personal a su cargo: 1. implemente un operativo en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, con la finalidad de liberar las calles, avenidas, privadas, banquetas y los portales de la Plaza de la Constitución (Zócalo) de cualquier objeto que impida, dificulte u obstaculice ilegalmente la libertad de tránsito de los automovilistas, ciclistas, peatones, usuarios y población en general; así como, se verifique que dichas vías públicas cuenten con las señaléticas de vialidad correspondiente, y en su caso que no sea así, se incorporen dichas señaléticas a la brevedad posible, conforme a la Ley de Movilidad para el



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Estado de Oaxaca, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca y el Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez; 2. Implemente un operativo para que los vendedores del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, expongan el origen de los productos y artesanías que venden, con la finalidad de garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca; y que los vendedores de productos de otros Estados o Países, manifiesten públicamente el origen de sus productos y artesanías, para diferenciarlas de los que se elaboran por los artesanos oaxaqueños, con la finalidad de fortalecer y defender nuestro patrimonio cultural, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca; en su caso se inicie los procedimientos administrativos a quienes no cumplan con lo solicitado y se les impongan las sanciones correspondientes, conforme a las leyes y reglamentos mencionados. Lo anterior especialmente en este mes de julio, en torno a las diversas actividades de la festividad de la “Guelaguetza”. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 758 de la LXV Legislatura.**- - - - -03) Oficio número PM/2023/05/01 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso; en el cual integrantes del Ayuntamiento de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, informan que el Regidor de Hacienda solicitó licencia por ciento veintiún días; por lo que se llamó al Suplente, por lo que piden se emita el Decreto correspondiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -04) Oficio número 20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso; en el cual representantes de la Localidad “El Trapiche”, Cuilápam de Guerrero; solicitan que su comunidad sea reconocida legalmente con la denominación de “Núcleo Rural” “El Trapiche”, ya que cumplen con todos los requisitos señalados por la Ley. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca; informa que en el acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 2 de febrero de 2023 se aprobó el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interno y Reglamentos Municipales para dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Municipio Silacayoápam, Silacayoápam, solicita una partida presupuestal especial para el pago de Laudos de extrabajadores de mismo Municipio, relativo al Juicio Laboral 22/2008 de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

de Presupuesto y Programación.----- -07) Oficio número MZL/PM/60/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam; remite el Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----
----- -08) Oficio número MSA/PM/2023/0011 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Apóstol, Ocotlán, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- -09) Oficio número CP2R2A.-2242.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso; en el cual la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, hace del conocimiento que en sesión celebrada el 24 de agosto, se aprobó el dictamen de la Primera Comisión, de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo: “Único.- la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 Congresos de las Entidades Federativas, para que, en el ámbito de las competencias, realicen los actos necesarios para crear, o en su caso, fortalecer u operar de una manera adecuada, las Unidades para la Igualdad de Género, para institucionalizar la perspectiva de género con el fin de avanzar hacia la igualdad sustantiva.” **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**----- -10) Oficio número CP2R2A.-2213.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso; en el cual la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace del conocimiento que en sesión celebrada el 24 de agosto, se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión, de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo: “Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de las dependencias y entidades que integran la administración pública centralizada y paraestatal; así como, a los Gobiernos de las 32 Entidades Federativas y sus Municipios, para que en términos de la Ley General de Cambio Climático y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y suscritos por el Gobierno de México. Segundo.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos estatales y municipales, para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus políticas y acciones para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con la finalidad de prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental que generan. Tercero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos estatales y a las Legislaturas de los Congresos de las 32 Entidades Federativas para que, de manera urgente, y en ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan las medidas administrativas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

adaptación y mitigación al cambio climático y, en su caso, propongan las medidas legislativas que contribuyan a la reducción del estrés hídrico y disminuyan el riesgo de sequía en sus Entidades.” **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - - -

-----11) Oficio número CP2R2A.-2204.19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso; en el cual la Diputada Secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace del conocimiento que en sesión celebrada el 24 de agosto, se aprobó el dictamen de la Tercera Comisión, de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo: “Primero.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas para que, revise, analice y, en su caso, realice las reformas pertinentes y necesarias a sus legislaciones locales para la protección, bienestar y trato digno de los animales.

Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. - - - - -

12) Oficio número MSCM/701/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Catarina Mechoacán, Jamiltepec, remite copia certificada del Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio.

Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -

13) Oficio número 338/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de septiembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Martín Huamelúlpam, Tlaxiaco, solicita el reconocimiento como Núcleo Rural de Población a la Delegación de Independencia. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-----14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de septiembre del año en curso; en el cual la Maestra en Criminología Edilberta Cruz Regino presenta su renuncia voluntaria e irrevocable con efectos a partir del 18 de septiembre de 2023, al cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - III.-

Terminados los documentos en cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, quien a nombre de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, expone la efeméride con motivo del “**13 de septiembre, Aniversario del sacrificio de los Niños Héroes de Chapultepec**”. - - - - - IV.-

Después, se le concede el uso de la voz a la Diputada Juana Aguilar Espinoza, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para presentar la efeméride con motivo del **176 Aniversario de la Batalla de Chapultepec y Gesta Heroica de los Niños Héroes de Chapultepec.** - - - - V.-

Seguidamente, se le concede la participación a la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante de la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Legislatura, para hablar del “**12 de septiembre. Día Nacional de la Mujer con Discapacidad**”.-

----- **VI.-** Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo trece del artículo 20 y se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas y Diputados siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Samuel Gurrión Matías, Nancy Natalia Benítez Zárate, Juana Aguilar Espinoza, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Freddy Gil Pineda Gopar, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Leticia Socorro Collado Soto, Dennis García Gutiérrez y Reyna Victoria Jiménez Cervantes. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 16 de noviembre como Día Estatal de las Cocineras y Cocineros Tradicionales: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman los artículos 502 y 531 y se deroga el artículo 522 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforman los artículos 115, 119, 627 y 713 fracción II y se adiciona el artículo 115 Bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca y se adiciona una fracción V al artículo 79



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, María Luisa Matus Fuentes, Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar. En seguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - -

- - - - - **X.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 66 Bis, 70 Bis, 70 Ter y se reforman los artículos 66 y 68 de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Adriana Altamirano Rosales y el Diputado Samuel Gurrión Matías. Hecho esto, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**- - - - -

- - - - - **XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 56 y 84 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Lizett Arroyo Rodríguez, María Luisa Matus Fuentes, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, y el Diputado Víctor Raúl Hernández López. Después, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**- - - - - **XII.-**

La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la denominación del Capítulo Tercero; las fracciones V, VII, XVI, XVII y XIX del artículo 3; la fracción IX del artículo 5; los artículos 6, 21, 22, 23, 24 y 25, primer párrafo y fracción IV del artículo 28; la fracción VIII del artículo 38; el artículo 40 y las fracciones V y VII del artículo 50; se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

3, y se deroga la fracción III del artículo 3, la fracción VI del artículo 28 y la fracción VI del artículo 50, todos de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz, Adriana Altamirano Rosales, Dennis García Gutiérrez, Clelia Toledo Bernal, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus, Lizett Arroyo Rodríguez, Melina Hernández Sosa, Haydeé Irma Reyes Soto, Leticia Socorro Collado Soto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y los Diputados César David Mateos Benítez, Víctor Raúl Hernández López y Jaime Moisés Santiago Ambrosio. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.-**

----- **XIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo a las fracciones X y XIII del artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.-**

----- **XIV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXXV del artículo 7 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa, las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Adriana Altamirano Rosales, Nancy Natalia Benítez Zárate, María Luisa Matus Fuentes y Dennis García Gutiérrez. En seguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-**

----- **XV.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un Capítulo IV con su correspondiente



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

artículo 193 Quáter al Título Quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a solicitar sumarse algunas Diputadas y Diputados; sin embargo, se establece que todos los presentes se adhieren a la Iniciativa, que son las Diputadas Eva Diego Cruz, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Adriana Altamirano Rosales, Minerva Leonor López Calderón, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Haydeé Irma Reyes Soto, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Leticia Socorro Collado Soto, Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez, Clelia Toledo Bernal, Tania Caballero Navarro, Luisa Cortés García, María Luisa Matus Fuentes, Nancy Natalia Benítez Zárate, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Noé Doroteo Castillejos, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Samuel Gurrión Matías, César David Mateos Benítez, Alejandro Avilés Álvarez, Luis Alberto Sosa Castillo, Sergio López Sánchez y Jaime Moisés Santiago Ambrosio. Después, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - **XVI.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona el tercer párrafo al artículo 381 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Adriana Altamirano Rosales, Dennis García Gutiérrez, Concepción Rueda Gómez, Melina Hernández Sosa, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez y el Diputado César David Mateos Benítez. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - **XVII.**- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea el Centro de Estudios Históricos de los Movimientos Sociales de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.----- XVIII.-

La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 9, fracción VI inciso G) de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** En este instante, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Eva Diego Cruz, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vázquez, Minerva Leonor López Calderón, Adriana Altamirano Rosales, y los Diputados Noé Doroteo Castillejos, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Freddy Gil Pineda Gopar, Víctor Raúl Hernández López y Samuel Gurrión Matías.----- XIX.-

La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 1, y la fracción XVI al artículo 2 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Clelia Toledo Bernal y Luisa Cortés García. Hecho esto, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**-----

----- XX.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vázquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán a que realice las acciones necesarias para que los servidores públicos, encargados de regular el tránsito y la vialidad en el Municipio, eviten el uso de pasamontañas o accesorios que impidan su correcta identificación por parte de la población: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y dos votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXI.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias, realicen todas las acciones necesarias para erradicar la violencia de género en contra de las mujeres, en nuestro Estado: lo anterior, en beneficio de las mujeres y de nuestra sociedad oaxaqueña como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115, fracción III inciso h y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 3 y 21: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXII.- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México a hacer una evaluación de urgencia sobre los estragos de la sequía en esta entidad y realizar, en consecuencia, las acciones necesarias para evitar una crisis económica y alimentaria entre las familias más pobres del Estado: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y tres votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIII.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero y Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Gobierno del Estado, elaboren sus Programas para el Fomento del Desarrollo Económico Municipal, así, para que promuevan la creación de sus Consejos Municipales Consultivos de Fomento del Desarrollo Económico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, fracción XV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.**-----

XXIV.- Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias, desarrollen, acciones de prevención, contención, mitigación y protección con el objetivo de impedir la contaminación de las aguas subterráneas, dentro de sus límites jurisdiccionales, derivado de la infiltración de agua contaminada. Asimismo, se exhorta a las Delegaciones Federales en Oaxaca de la Secretaría de Medio Ambiente y



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a la Comisión Estatal de Agua para el Bienestar; así como, a la Procuraduría de Protección del Ambiente del Estado de Oaxaca para que desarrollen políticas públicas que resulten idóneas eficaces y eficientes para evitar la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales dentro de todo el territorio Estatal: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con treinta y tres votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXV.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que por conducto de los Titulares en el caso de Adriana Hernández, realicen en los ámbitos de su competencia, una investigación exhaustiva, ágil y eficiente para garantizar el derecho humano a una vida libre de violencia, la no re victimización y castigo de los responsables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**- **XXVI.**- Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y los Titulares de la Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad del Estado de Oaxaca, y al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen de acciones dirigidas al fortalecimiento de la seguridad y paz social en la zona norte del Istmo de Tehuantepec, en coordinación con los municipios de esta región ante el clima de violencia: se le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

----- **XXVII.**- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, **se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta.** Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Vicepresidenta pregunta si hay algún Diputado que desee exponer alguno de estos dictámenes. Al no haberlo, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que **declaran aprobados con veintinueve votos los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

dictamen de la **Comisión Permanente de Derechos Humanos**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXXIV y adiciona las fracciones XXXV y XXXVI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la **Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** el artículo 43, el párrafo primero del artículo 45, las fracciones VIII y XXVI del artículo 68, el párrafo primero del artículo 123; **adiciona** el párrafo segundo al artículo 45, los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 79, el párrafo segundo recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 123, las fracciones VII y VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 128; **deroga** la fracción XIX del artículo 47, todos de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En este momento, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez, promovente de la Iniciativa que dio origen al presente dictamen. En seguida, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Vicepresidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: A continuación, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Enseguida, la Diputada Vicepresidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que la Ciudadana Enma García Meza, asuma el cargo de **Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito Coixtlahuaca, Oaxaca**, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión del Pleno el dictamen con proyecto de Decreto de referencia: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos a favor, cero en contra, el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** a los 570 Municipios a **presentar sus proyectos de Leyes de Ingresos Municipales** para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43 fracción XXI, y ésta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En este instante, solicita el uso de la palabra el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda. Acto seguido,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Presidente y al Secretario de Administración y Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Unidad Popular (PUP), para que **se abstengan de realizar actos de violencia política en razón de género** en contra de la Ciudadana María de Lourdes Heredia Ramos, militante y Secretaria de la Juventud y el Deporte del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Unidad Popular (PUP) relacionados con la obstrucción al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes al cargo intrapartidario y la posible afectación de su integridad física o psicológica y la de sus familiares; y les informa que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos a favor el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Ayuntamiento de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, para que **se abstengan de realizar acciones y omisiones** que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Macrina Andrea Celio Jiménez, María Robles Juárez y Maura Gutiérrez Santiago, Regidora de Mercados, Regidora de Asuntos Agropecuarios y Regidora de Asuntos Indígenas, respectivamente, del Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca. Informándoles que la violencia política por razón de género se sanciona conforme a las leyes aplicables: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con treinta y dos votos a favor, cero en contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Por lo que respecta al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 89 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 628 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su **archivo** como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintinueve votos a favor al inicio del presente punto.** En relación al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara** la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 175 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 80 del índice de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su **archivo** como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintinueve votos a favor al inicio del presente punto.**----- **XXVIII.**- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca acuerda el archivo del Expediente número 88 del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca acuerda el archivo del Expediente número 45 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad del asunto que integran los Expedientes números 238 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 48 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del Expediente 1161 por no ser procedente su aprobación. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la preclusión y ordena el archivo de los Expedientes números: 3, 14, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, 37, 39 y 45 del índice de Expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona el segundo párrafo al artículo 54 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XI y se adiciona la fracción XII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, a la brevedad atienda lo establecido en las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.** - - - - - **XXIX.**- En **ASUNTOS GENERALES**, a petición de la **Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez** se guarda un minuto de silencio en memoria del Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, integrante de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, quien falleciera recientemente. La **Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz** hace referencia a la declaratoria formal emitida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca para las elecciones ordinarias 2023 – 2024. Refiere que este proceso electoral será histórico ya que se empata con un proceso electoral federal en la que se tendrá a la primera mujer presidenta del País. Menciona que el Congreso debe ser un aliado con las instituciones, y fungir de contra peso y vigilante, sobre todo cuando se observen conductas fuera de la norma y que pueden violar los principios electorales. El **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar** exhorta a sus homólogos que integran las Comisiones que tienen que ver con el tema de los jaripeos, las juntas y gallos para que se tenga cuidado al legislar respecto a esas tradiciones; ya que se menciona que se está cometiendo un atropello en contra de dichas costumbres. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** hace un llamado a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a la Coordinación de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y a la Rectora de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca para que atiendan y resuelvan el conflicto administrativo laboral de los docentes y así puedan iniciar el ciclo escolar, respetando el derecho a la educación y los derechos laborales. En otro tema, hace un llamado a las Instancias de Seguridad para que de manera coordinada atiendan la Región del Istmo. Menciona que se acerca la jornada electoral; por ello pide que se lleve acorde a la ley, que quienes estén al frente de los órganos municipales y de las casillas, se sientan seguros. El **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** comenta que, por la mañana de este día, atendió y escuchó a las personas representantes del jaripeo y que se analizó su propuesta e Iniciativa; que la Diputada Melina Hernández Sosa se comprometió a revisarla conjuntamente con los integrantes de la Comisión Permanente que ella preside, de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático. En otro tema, hace un llamado para que las autoridades correspondientes vigilen los operativos denominados alcoholímetros; para que no abusen de la gente; esto a raíz de diversas quejas de ciudadanos. La **Diputada Melina Hernández Sosa**, como Presidenta de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, conjuntamente con su Comisión lanzaron una Convocatoria de Parlamento Abierto; así como, mesas de trabajo han invitado a las Diputadas y Diputados promoventes que han presentado Iniciativas en el tema de los jaripeos; se dirige al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar para decirle que si tiene conocidos en el tema se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

acerquen con sus propuestas para poderlos incorporar en el dictamen. La **Diputada Adriana Altamirano Rosales** solicita la solidaridad de sus compañeras Diputadas en el tema de la Sentencia que salió a su favor y que hasta el día de hoy, se han violentado sus derechos políticos. La **Diputada Dennis García Gutiérrez** hace un llamado al Instituto Tecnológico de Oaxaca, a los Directivos y Funcionarios de esta Institución por actos de discriminación y violación a derechos laborales practicados en perjuicio del Ciudadano Luis Alberto Martínez Martínez, que padece una discapacidad neuromotora. El **Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta**, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Turismo, menciona que la Comisión se encuentra realizando foros para homologar la Ley Estatal de Turismo con la ley federal. Menciona los lugares en donde ya se realizaron algunos foros y hace una atenta invitación para los siguientes: a realizarse en Salina Cruz, en la Universidad de la Mixteca, en Puerto Escondido y en Bahías de Huatulco. - - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles veinte de septiembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con veintisiete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.